



# ONAPI

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do) 28 / 02 / 2014



Foto: Juan Ferrer

## ONAPI rinde homenaje en el Mes de la Patria

En el marco de las actividades oficiales que se celebran en el país con motivo de la conmemoración del 170 aniversario de la Independencia Nacional y 201 años del natalicio del patricio Juan Pablo Duarte, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria.

## ANPI ofrece charla en la UNPHU sobre Propiedad Industrial



La Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI) ofreció una charla sobre Propiedad Industrial a estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), con el objetivo de continuar promoviendo la Propiedad Industrial en las universidades y centros de investigación del país.

La actividad, organizada por el Centro para la Iniciativa Emprendedora, Innovación y Creación de Empresas (UNPHU EMPRENDE), fue impartida por la Lic. Narcis Tejada en el Salón de Conferencias de la UNPHU, lugar donde se llevará a cabo una Charla sobre Derecho de Autor el próximo 24 de febrero de seis a ocho de la noche.



OFICINA PRINCIPAL  
Av. Los Próceres No. 11  
Santo Domingo  
Tel.: 809-567-7474  
Fax: 809-732-7758

SANTIAGO DE LOS  
CABALLEROS  
Av. Estrella Sadhalá Edif.  
Antonio Guzmán Fernández  
Tel.: 809-582-4059  
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,  
Plaza Coral Mall  
2do. nivel,  
Autopista de San Isidro  
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO  
DE MACORÍS  
Plaza Colonial, Suite 14-B,  
Avenida Antonio Guzmán  
Fernández - Tel.: 809-588-2052  
Ext. 3436

# PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha 28 de Febrero de 2014 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-1853	23/01/2014	1	ADIMEL+	SERVALESA WORLDWIDE S.L.	1-FERTILIZANTES..
E/2014-1854	23/01/2014	1	BIOCROP L45	SERVALESA WORLDWIDE S.L.	1-FERTILIZANTES..
E/2014-1857	23/01/2014	1	FOSFONIN FLOW	SERVALESA WORLDWIDE S.L.	1-FERTILIZANTES..
E/2014-954	13/01/2014	1	HYDREXX	Koch Agronomic Services, LLC	1-ADITIVOS QUIMICOS PARA FERTILIZANTES..
E/2013-32428	21/11/2013	1	MAGELLAN	BASF SE	1-PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS Y/O BIOLÓGICAS PARA EL MANEJO DEL ESTRES EN LAS PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUIMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, AGENTES TENSOACTIVOS, QUIMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA SER USADOS COMO CARNADAS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS..
E/2014-1179	15/01/2014	1	NATHO INNOVATIONS (MIXTA)	JUAN CARLOS MENDEZ RODRIGUEZ	1-HIDROGENO.
E/2014-1861	23/01/2014	1	SERGOMAX L90	SERVALESA WORLDWIDE S. L.	1-FERTILIZANTE DE ORIGEN ORGANICO..
E/2014-1860	23/01/2014	1	SERGOMIL L60	SERVALESA WORLDWIDE S. L.	1-BIO ESTIMULANTE..
E/2014-1859	23/01/2014	1	SERVATRAY	SERVALESA WORLDWIDE S. L.	1-FERTILIZANTE..
E/2014-2290	27/01/2014	2	KVL OFFICE PRINT (MIXTA)	OFFICART SRL	2-CARTUCHOS Y TONERS..
E/2014-1092	14/01/2014	3	AI ABSOLUTEI (MIXTA)	Proxima Inc D/B/A Nicka K Cosmetics.	3-COSMÉTICOS; MASCARILLAS DE BELLEZA; PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; CREMAS COSMÉTICAS; LOCIONES PARA USO COSMÉTICO; JABONES; DESMAQUILLADORES; CREMAS COSMÉTICAS LIMPIADORAS; LOCIONES PARA EL CUIDADO DEL ROSTRO Y EL CUERPO; ACEITES DE LIMPIEZA; CREMAS CON FILTRO SOLAR; CREMA BRONCEADORA; LOCIONES CAPILARES; LOCIONES PARA EL BAÑO; CREMAS PARA LOS OJOS; NECESERES DE COSMÉTICA; LÁPICES DE LABIOS (PINTALABIOS); MASCARA DE PESTAÑAS; ESMALTES DE UÑAS; MAQUILLAJE; MAQUILLAJE PARA LAS MEJILLAS PARA LOS OJOS (SOMBRA); DELINEADORES PARA OJOS; BASES PARA MAQUILLAJE; POLVOS DE MAQUILLAJE; PERFUMES; TINTES PARA EL CABELLO..
E/2013-28839	15/01/2014	3	ABIGSOFT	NELSON DE JESUS BONIFACIO MONCION	3-JABON.
E/2013-33653	07/01/2014	3	ABJEHAN (MIXTA)	NOELIA VIRGINIA RUIZ ORTIZ / LUIS RICARDO CABALLERO CASTILLO	3-PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA..
E/2013-35387	23/12/2013	3	ARCELIGASOL	SIGI S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2013-34617	14/01/2014	3	BIOPOLYMER SOFT FILL B.S.F	LUIS AGUDO LLORET	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2013-33393	29/11/2013	3	CHICLE EXTREMO (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3-JABONES DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMÉTICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMÉTICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPILATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ..
E/2013-35722	31/01/2014	3	CIBETTA (MIXTA)	TU EXPORTA EIRL	3-SHAMPOO, RINSE, ACONDICIONADOR, MASCARILLA, GOTICAS, PERFUMES, DETERGENTES, (PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y BELLEZA).
E/2013-33387	29/11/2013	3	FRES KIDS (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3-JABONES DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMÉTICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMÉTICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPILATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ..
E/2013-33212	28/11/2013	3	GANSEBLUMCHEN (MIXTA)	MARGARITA MERCEDES PICHARDO RODRIGUEZ DE ROSARIO	3-LOCIONES PARA EL CABELLO..
E/2013-31207	08/11/2013	3	HIGH TIME BUMP STOPPER	HIGH TIME PRODUCTS, INC.	3-COSMÉTICOS, ESPECIALMENTE, CREMAS Y LOCIONES COSMÉTICAS PARA LA PIEL PARA USAR SOBRE LAS IRRITACIONES Y ERUPCIONES CAUSADAS POR LAS NAVAJAS DE AFEITAR Y SOBRE EL VELLO ENCARNADO..
E/2013-13263	20/01/2014	3	JFC KLIN	JOSE FERNANDO CAÑAL ROLDAN	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2014-1020	13/01/2014	3	LABORIOI	LUIS ALBERTO VARGAS LANTIGUA	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2013-29741	23/10/2013	3	LUMINOUS REPAIR	COLGATE PALMOLIVE COMPANY	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2013-35386	23/12/2013	3	MANZAN	SIGI S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2014-1888	23/01/2014	3	MEGAN ESIKA	EBEL INTERNATIONAL LIMITED	3-PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE BELLEZA, TALES COMO MAQUILLAJE, PERFUMERIA, PRODUCTOS DE CUIDADO E HIGIENE PERSONAL, Y PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA TRATAMIENTO FACIAL, CORPORAL Y CAPILAR..
E/2014-1093	14/01/2014	3	NICKA K NEW YORK (MIXTA)	Proxima Inc D/B/A Nicka K Cosmetics.	3-COSMÉTICOS; MASCARILLAS DE BELLEZA; PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; CREMAS COSMÉTICAS; LOCIONES PARA USO COSMÉTICO; JABONES; DESMAQUILLADORES; CREMAS COSMÉTICAS LIMPIADORAS; LOCIONES PARA EL CUIDADO DEL ROSTRO Y EL CUERPO; ACEITES DE LIMPIEZA; CREMAS CON FILTRO SOLAR; CREMA BRONCEADORA; LOCIONES CAPILARES; LOCIONES PARA EL BAÑO; CREMAS PARA LOS OJOS; NECESERES DE COSMÉTICA; LÁPICES DE LABIOS (PINTALABIOS); MASCARA DE PESTAÑAS; ESMALTES DE UÑAS; MAQUILLAJE; MAQUILLAJE PARA LAS MEJILLAS PARA LOS OJOS (SOMBRA); DELINEADORES PARA OJOS; BASES PARA MAQUILLAJE; POLVOS DE MAQUILLAJE; PERFUMES; TINTES PARA EL CABELLO..
E/2014-1094	14/01/2014	3	NK (MIXTA)	Proxima Inc D/B/A Nicka K Cosmetics.	3-COSMÉTICOS; MASCARILLAS DE BELLEZA; PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; CREMAS COSMÉTICAS; LOCIONES PARA USO COSMÉTICO; JABONES; DESMAQUILLADORES; CREMAS COSMÉTICAS LIMPIADORAS; LOCIONES PARA EL CUIDADO DEL ROSTRO Y EL CUERPO; ACEITES DE LIMPIEZA; CREMAS CON FILTRO SOLAR; CREMA BRONCEADORA; LOCIONES CAPILARES; LOCIONES PARA EL BAÑO; CREMAS PARA LOS OJOS; NECESERES DE COSMÉTICA; LÁPICES DE LABIOS (PINTALABIOS); MASCARA DE PESTAÑAS; ESMALTES DE UÑAS; MAQUILLAJE; MAQUILLAJE PARA LAS MEJILLAS PARA LOS OJOS (SOMBRA); DELINEADORES PARA OJOS; BASES PARA MAQUILLAJE; POLVOS DE MAQUILLAJE; PERFUMES; TINTES PARA EL CABELLO..
E/2014-1817	22/01/2014	3	ORILIGHT (MIXTA)	SANDRA GARCIA FAMILIA	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2014-1235	15/01/2014	3	PRODUCTO PAME	PAMELA MASSIEL ALMONTE MENDEZ	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA..
E/2013-35388	23/12/2013	3	PULMOSAN	SIGI S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-1904	23/01/2014	3	RAIDY	MARIA ALEXANDRA DE JESUS RAMOS / RALFIS JOSE GONZALEZ FABIAN	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES, PERFUMERIA, COSMETICO, LOCIONES PARA EL CABELLO Y ACEITES ESENCIALES..
E/2013-35382	23/12/2013	3	SALICREM	SIGI S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-1715	22/01/2014	3	SBLIM (MIXTA)	AMAURI VENTURA RODRIGUEZ	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-988	13/01/2014	3	SOLEI BY KLAR & DANVER (MIXTA)	4E DE MEXICO S.A. DE C.V.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2014-1887	23/01/2014	3	SURREAL OCEAN	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2013-35385	23/12/2013	3	TERMOKIDS	SIGI S.A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA. ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTIFRICOS..
E/2013-33158	28/11/2013	3	VITASTASE	JUANA DEYANIRA PUJOLS SANCHEZ	3-PRODUCTO DE BELLEZA..
E/2010-13763	15/06/2010	4	ALKA COIL CLEAN	JUAN MATEO TOMAS	4-PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO..
E/2014-1432	16/01/2014	5	ACALKA	FERRER INTERNACIONAL, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-515	08/01/2014	5	ALAXEA	DR. WILLMAR SCHWABE GmbH & CO.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS Y ALIMENTOS DIETETICOS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2011-26840	07/11/2011	5	ALPHA PHARMA PARABOLIN	EMPRESAS 2G, SRL	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-2526	29/01/2014	5	ANALXICAN	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2013-28838	15/01/2014	5	BONCAL	NELSON DE JESUS BONIFACIO MONCION	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2010-21443	15/04/2013	5	BRONCOHEM SIEGFRIED	LABORATORIOS SIEGFRIED S. A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO..
E/2014-1508	17/01/2014	5	CARBOHOPE	GLENMARK PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTOS MEDICINALES Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS..
E/2013-14869	29/05/2013	5	CELEMIN	Clarix Lifesciences Limited	5-MEDICAMENTO.
E/2013-31974	15/11/2013	5	CLEAR EYES (MIXTA)	PRESTIGE BRANDS INTERNATIONAL, INC.	5-PREPARACIONES OFTALMICAS..
E/2010-9340	23/04/2010	5	CLOREXER	JOSEF AHMED SERULLE TAVAREZ	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2012-15929	28/06/2012	5	COMPLERA	GILEAD SCIENCES LIMITED.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS..
E/2013-35371	23/12/2013	5	CORAPENT	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-1262	15/01/2014	5	CRESTIVO	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	5-HERBICIDAS..
E/2014-1515	17/01/2014	5	CROLIM	RANBAXY LABORATORIES LIMITED	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y MEDICINALES PARA USO HUMANO Y VETERINARIO.
E/2013-30789	05/11/2013	5	DEPACON	SANOFI	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-1725	22/01/2014	5	DEROFEN MIEL	JUAN JOSE GASSO PEREYRA	5-JARABE EXPECTORANTE..
E/2013-35024	27/01/2014	5	DF EVAKUALAX	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACEUTICO..
E/2014-1428	16/01/2014	5	(FIGURATIVA)	AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD	5-PESTICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, NEMATOCIDAS, ANTIPARASITARIOS..
E/2014-850	10/01/2014	5	(FIGURATIVA)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS..
E/2013-34552	17/01/2014	5	DOXI-CEVASA	CEVASA S.A.	5-MEDICAMENTO VETERINARIO..
E/2014-2126	24/01/2014	5	ENROQUE	ILENDER PERU, S.A.	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO VETERINARIO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES..
E/2013-28098	22/11/2013	5	EQUIL ADONIS	DISTRIBUIDORA SUPERIOR DOMINICANA SRL	5-INSECTICIDAS..
E/2013-24024	12/12/2013	5	E-TONG TITANIC 25CC	OUIHAGRO, S.R.L.	5-HERBICIDA PARA CONTROLAR MALEZAS EN CULTIVOS AGRICOLAS; INSECTICIDAS..
E/2010-16068	12/07/2010	5	EUPHORIA	CARLOS JOSE MARICHAL GARCIA	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2014-1084	14/01/2014	5	GEMEPE	BREAFARMA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS..
E/2013-35372	29/01/2014	5	KAPDIA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-517	08/01/2014	5	LAVELA	DR. WILLMAR SCHWABE GmbH & CO.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS Y ALIMENTOS DIETETICOS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; CERA DENTAL; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-1117	14/01/2014	5	LINCOTRAL F	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.



[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-447	08/01/2014	9	SUTONG POWER	PG COMERCIAL, S.R.L.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION, CONTROL DE LA ELECTRICIDAD..
E/2013-34736	13/12/2013	9	ZIGMA SOFTWARE EMPRESARIAL (MIXTA)	ZAHEER AHMED	9-SOFTWARE.
E/2013-26242	18/09/2013	10	SURGIMESH	SURGISERVICES, S.R.L.	10- APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTICULOS ORTOPEDICOS; MATERIAL DE SUTURA.
E/2014-219	03/01/2014	12	BUGABOO (MIXTA)	ROYALTY BUGABOO GMBH	12-VEHICULOS, INCLUYENDO, COCHECITOS DE NIÑOS, COCHES, COCHECILLOS, BICICLETAS, VESPAS, REMOLQUES PARA BICICLETAS Y CARRITOS DE GOLF; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS NO PROTEGIDOS EN OTRAS CLASES ASÍ COMO ASIENTOS PARA BICICLETAS Y ASIENTOS DE AUTOMÓVIL PARA NIÑOS; FORROS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS; TOLDOS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS..
E/2014-218	03/01/2014	12	(FIGURATIVA)	ROYALTY BUGABOO GMBH	12-VEHICULOS, INCLUYENDO, COCHECITOS DE NIÑOS, COCHES, COCHECILLOS, BICICLETAS, VESPAS, REMOLQUES PARA BICICLETAS Y CARRITOS DE GOLF; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS NO PROTEGIDOS EN OTRAS CLASES ASÍ COMO ASIENTOS PARA BICICLETAS Y ASIENTOS DE AUTOMÓVIL PARA NIÑOS; FORROS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS; TOLDOS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS..
E/2014-2280	27/01/2014	12	GRAND I 10 (MIXTA)	HYUNDAI MOTOR COMPANY	12-AUTOMÓVILES, AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, VANS, CAMIONES LIGEROS, CAMIONETAS, AUTOBUSES, AUTOS DE CARRERA, VEHÍCULOS REFRIGERADOS, AUTOS DEPORTIVOS, TRACTORES AGRÍCOLAS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES, PARACHOCQUES PARA AUTOMÓVILES, FRENSOS PARA VEHÍCULOS, PALANCA DE CAMBIOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES, SILLAS DE RUEDA, PARACAÍDAS, EMBARCACIONES (BOTES Y BARCOS), AEROPLANOS, LOCOMOTORAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, COCHECITOS DE BEBES..
E/2014-978	13/01/2014	12	V5 (MIXTA)	SOUTHEAST (FUJIAN) MOTOR CORPORATION, LTD	12-LOCOMOTORAS; AUTOMOVILES; BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES); EQUIPOS DE REPARACION PARA TUBOS DE NEUMATICOS; MECANISMOS DE PROPULSION PARA VEHICULOS TERRESTRES; VEHICULOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA, NAUTICA O FERROVIARIA; ESPEJOS RETROVISORES; MOTOCICLETAS; BICICLETAS; NEUMATICOS DE AUTOMOVILES (LLANTAS)..
E/2014-977	13/01/2014	12	V6 (MIXTA)	SOUTHEAST (FUJIAN) MOTOR CORPORATION, LTD	12-LOCOMOTORAS; AUTOMOVILES; BOLSAS DE AIRE (DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES); EQUIPOS DE REPARACION PARA TUBOS DE NEUMATICOS; MECANISMOS DE PROPULSION PARA VEHICULOS TERRESTRES; VEHICULOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA, NAUTICA O FERROVIARIA; ESPEJOS RETROVISORES; MOTOCICLETAS; BICICLETAS; NEUMATICOS DE AUTOMOVILES (LLANTAS)..
E/2013-30572	31/10/2013	13	FIOCCHI (MIXTA)	GIULIO FIOCCHI S.P.A	13-ARMAS DE FUEGO: MUNICIONES Y PROYECTILES, CARTUCHOS PARA CAZA, TIRO, DEFENSA, CARTUCHOS DE BOLAS, CARTUCHOS, CARTUCHOS EN BLANCO Y SUS PARTES; CARTUCHOS PARA ARMAS: RIFLES, PISTOLAS, REVOLVERES, CARTUCHOS PARA DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA USO INDUSTRIAL, EN PARTICULAR: PISTOLAS, HERRAMIENTAS PARA SACRIFICIO, SEÑALIZACION Y HERRAMIENTAS DE FIJACION EN GENERAL; CARTUCHOS DE CEBADO Y PISOS FOLIARES CORRESPONDIENTES; APARATOS PARA CEBAR, TAPAS Y ESTUCHES PARA CARTUCHOS..
E/2013-30569	31/10/2013	13	FIOCCHI	GIULIO FIOCCHI S.P.A	13-ARMAS DE FUEGO: MUNICIONES Y PROYECTILES, CARTUCHOS PARA CAZA, TIRO, DEFENSA, CARTUCHOS DE BOLAS, LOS CARTUCHOS, LOS CARTUCHOS EN BLANCO Y SUS PARTES; CARTUCHOS PARA ARMAS: RIFLES, PISTOLAS, REVOLVERES, CARTUCHOS PARA DISPOSITIVOS DE CAPTURA PARA USO INDUSTRIAL, EN PARTICULAR: LAS PISTOLAS, HERRAMIENTAS PARA SACRIFICIO, SEÑALIZACION Y HERRAMIENTAS DE FIJACION EN GENERAL; CARTUCHOS DE CEBADO Y PISOS FOLIARES CORRESPONDIENTES; APARATOS PARA CEBAR, TAPAS Y ESTUCHES PARA LOS CARTUCHOS..
E/2013-32258	19/11/2013	16	PROMINA LUX	MEADWESTVACO CORPORATION	16-CARTON..
E/2013-32257	19/11/2013	16	PROMINA STYLE	MEADWESTVACO CORPORATION	16-CARTON..
E/2013-30671	01/11/2013	18	LOCKIT	LOUIS VUITTON MALLETTIER	18-CAJAS DE CUERO O IMITACION DE CUERO: BOLSOS DE VIAJE, ESTUCHES DE VIAJE (DE CUERO), BAÚLES Y MALETAS, BOLSOS DE PRENDAS PARA FINES DE VIAJE PARA ROPAS Y ZAPATOS; ESTUCHES DE BELLEZA (NO EQUIPADOS); MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSOS DE DEPORTE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS DE TARDE); PORTAFOLIOS Y MALETINES HECHOS DE CUERO; BILLETERAS, CARTERAS DE CAMBIO, ESTUCHES PARA TARJETAS (BILLETERA); ESTUCHES DE LLAVE (DE CUERO); PARAGUAS, SOMBRILLAS; ROPA PARA MASCOTAS; BOLSOS PARA TRANSPORTAR MASCOTAS..
E/2013-33523	02/12/2013	20	BOBY HOUSE	MUNDO FIBRAS, S.R.L.	20-CASAS PARA PERROS..
E/2013-33193	09/01/2014	20	COMIX	RONALD HUED ESTRADA	20-MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES ESCOLARES..
E/2014-1656	20/01/2014	20	FLUX (MIXTA)	FLUX FURNITURE B.V.	20-MUEBLES PLEGABLES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN PLÁSTICO O EN POLIPROPILENO QUE NO SE INCLUYAN EN OTRAS CLASES. MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, AMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODOS ESTOS MATERIALES O DE MATERIAS PLÁSTICAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES..
E/2014-19	02/01/2014	25	BLACKFOREST OUTFITTERS (MIXTA)	EZEQUIEL DE LA CRUZ HERNANDEZ	25-ROPA, CALZADOS, SOMBRERERIA..
E/2014-2392	28/01/2014	25	BLOKWEAR	SOTO ENTERTAINMENT, SRL, JOSE MIGUEL TAVERAS	25-PRENDA DE VESTIR, SNAPBACK GORRAS, T-SHIRT, FRANELAS SIN MANGAS, POLO SHIRT..
E/2014-1083	15/01/2014	25	LONARDI	RICARDO ADOLFO GUERRERO HERNANDEZ	25-CALZADOS..
E/2013-20304	23/07/2013	25	URUK (MIXTA)	JOSÉ ADALBERTO PIMENTEL	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTICULOS DE SOMBRERERIA..
E/2014-1095	14/01/2014	26	PINCCAT (MIXTA)	Proxima Inc D/B/A Nicka K Cosmetics.	26-APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA ONDULAR EL CABELLO; HORQUILLAS PARA EL CABELLO; REDECILLAS PARA EL CABELLO; CINTAS PARA EL CABELLO; ARTICULOS DE ADORNADO PARA EL CABELLO; BANDAS PARA EL CABELLO; PINZAS PARA EL CABELLO; PASADORES; TIRAS DE PAPEL PARA RIZAR EL CABELLO..
E/2014-2579	29/01/2014	29	ABRIL	ACEITES ABRIL, S.L.	29-ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2014-2524	29/01/2014	29	DOÑA GALLINA DUO MAS	QUALA, INC.	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2013-25306	09/09/2013	29	GARCIA BAQUERO (MIXTA)	LACTEAS GARCIA-BAQUERO, S.A.	29-QUESOS Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS..
E/2014-1649	20/01/2014	29	LA CHIVITA PES (MIXTA)	ROSIRIS LOPEZ PEREZ	29-PRODUCTOS LACTEOS, A BASE DE LECHE DE CABRA..
E/2013-33200	28/11/2013	29	LA MATICA DE PEDRO	JOSEFA MERCEDES SANTANA	29-QUESOS, PRODUCTOS LACTEOS..
E/2014-1493	17/01/2014	29	PRODUCTOS PECUARIOS MARCELINO	FRANCISCO ANTONIO MARCELINO CABRERA	29-QUESOS..
E/2014-1327	16/01/2014	30	ARROZ DOÑA POLIBIA (MIXTA)	EDUARD LUIS RAFEL BURROUGHS HERNANDEZ, JOSE HERNANDEZ GONZALEZ	30-ARROZ..
E/2013-29810	24/10/2013	30	CAFE DESPERTAR DOMINICANO	OSCAR MONTAÑEZ PRADOS	30-CAFE.
E/2013-29126	22/01/2014	30	CIEN POR CIENTO MAENO PARA TI	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VALVERDE COOPAVA, INC	30-. LEMA COMERCIAL
E/2013-29129	22/01/2014	30	DE LO NUESTRO CON LA MEJOR CALIDAD	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VALVERDE COOPAVA, INC	30-. LEMA COMERCIAL

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-35674	27/12/2013	30	HELLMANN'S (MIXTA)	CONOPCO, INC.	30-MAYONESA; ADEREZOS PARA ENSALADA; KETCHUP; SALSA DE TOMATE; SALSAS (CONDIMENTOS); ADEREZO (CONDIMENTOS); SALSAS PICANTES (CONDIMENTOS); MOSTAZA; VINAGRE; EMPAREDADOS..
E/2014-372	07/01/2014	30	MARIA LIDO	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2014-1385	11/02/2014	30	MIRALPE MASCAKE	ALINA DE JESUS BAEZ HERNANDEZ/ JOSE MANUEL PERALTA MIRANDA	30-PREPARACIONES EN BASE A CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA..
E/2013-33452	11/02/2013	30	MIRALPE MEJORPAN	JOSE MANUEL PERALTA MIRANDA, ALINA DE JESUS BAEZ HERNANDEZ	30-PREPARACION EN BASE A CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA..
E/2014-1384	11/02/2014	30	MIRALPE UNICAKE	ALINA DE JESUS BAEZ HERNANDEZ/ JOSE MANUEL PERALTA MIRANDA	30-PREPARACIONES EN BASE A CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA..
E/2014-364	07/01/2014	30	OROWEAT (MIXTA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2013-13504	27/01/2014	30	PANMERA	MARINO DE DIOS ALMONTE	30-PRODUCTOS DERIVADOS DE LA HARINA..
E/2013-35574	26/12/2013	30	PAPIRO SAZON	SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.	30-HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, LEVADURA, PRODUCTOS DE PASTELERIA; BIZCOCHOS, TARTAS, GALLETAS, PUDINES; PREPARACIONES DE CEREALES; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS, TALLARINES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS HECHOS A PARTIR DE ARROZ, DE HARINA O DE CEREALES, TAMBIEN BAJO LA FORMA DE PLATOS COCINADOS; PIZZAS, SANDWICHES; MEZCLAS DE PASTAS ALIMENTICIAS Y POLVOS PARA PASTELES; SALSAS; SALSA DE SOYA; KETCHUP; PRODUCTOS PARA AROMATIZAR O SAZONAR LOS ALIMENTOS, ESPECIAS COMESTIBLES, CONDIMENTOS, SALSA PARA ENSALADA, MAYONESA; MOSTAZA; VINAGRE..
E/2013-22120	19/12/2013	30	PRODUCTOS AUTENTICOS DON LEPIN	JOSE MIGUEL LEPIN GALAN	30-VINAGRE, SALSAS, CONDIMENTOS, ESPECIAS, SAL, MOSTAZA, MIEL..
E/2014-202	24/01/2014	30	PRODUCTOS MCKEY	JUAN DOMINGO LOPEZ TAVERAS	30-CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y DE CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURAS, POLVOS PARA ESPONJAR; MOSTAZAS; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2013-29606	14/01/2014	30	V (MIXTA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDANEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y CONFITERIA; HELADOS; AZUCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO..
E/2013-29609	22/10/2013	30	VERO BROCHITAS AZULES (MIXTA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CONFITERIA..
E/2012-10614	20/06/2012	31	MACADAMIA LA MALENA	RAMON FRANCISCO GUTIERREZ ESPINAL	31-PRODUCTOS AGRICOLAS, HORTICOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES..
E/2013-33064	27/11/2013	32	AGUA ROYAL	JOSE ALEJANDRO LORA ALMANZAR	32-AGUA..
E/2014-1894	23/01/2014	32	AGUA SILVANA (MIXTA)	OBDULIO BRITO ESPINAL	32-AGUA PARA CONSUMO HUMANO..
E/2014-322	07/01/2014	32	BUBBLE UP	THE MONARCH BEVERAGE COMPANY, INC.	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; BEBIDAS SUAVES; BEBIDAS ENERGIZANTES; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2014-1437	16/01/2014	32	JOLLYFROST	JOLLYFROST FOOD AND BEVERAGE, SRL	32-ALIMENTOS Y BEBIDAS REFRESCANTES NO ALCOHOLICA; GASEOSAS, YOGURT, MALTEADAS, SMOOTHIES, Y CUALQUIERA DE SUS DERIVADOS..
E/2014-1503	17/01/2014	32	JOLLYJUICE	JOLLYFROST FOOD AND BEVERAGE, SRL	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, JARABES Y OTROS PREPARATIVOS PARA HACER BEBIDAS..
E/2010-6567	22/03/2010	32	PURIFICADORA DE AGUA GUILLEIDI	GUILLERMO ANTONIO MENDEZ GARCIA	32-AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO..
E/2014-1631	20/01/2014	32	ZAFRA	GRUPO ROJAS & CO., S.A.	32-CERVEZA..
E/2013-29760	23/10/2013	33	BOTRAN 12 AÑEJO SISTEMA SOLERA CASA BOTRAN (MIXTA)	CB ENTERPRISE, INC.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTOS CERVEZAS)..
E/2013-29759	23/10/2013	33	BOTRAN 15 RESERVA SISTEMA SOLERA AÑEJO CASA BOTRAN (MIXTA)	CB ENTERPRISE, INC.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTOS CERVEZAS)..
E/2013-29758	23/10/2013	33	BOTRAN 18 SOLERA 1893 SISTEMA SOLERA AÑEJO CASA BOTRAN (MIXTA)	CB ENTERPRISE, INC.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTOS CERVEZAS)..
E/2013-29761	23/10/2013	33	BOTRAN 8 AÑEJO SISTEMA SOLERA CASA BOTRAN (MIXTA)	CB ENTERPRISE, INC.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTOS CERVEZAS)..
E/2012-11210	09/05/2012	33	DISEÑO DE BOTELLA HENNESSY VSOP (TRIDIMENSIONAL) (TRIDIMENSIONAL)	SOCIETE JAS HENNESSY & CO.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (CON EXCEPCION DE CERVEZAS).  BENEFICIO DE PRIORIDAD DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE MARCA DEPOSITADA EN FRANCIA NO. 11/3873088 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN VIRTUD DEL ART. 4TO. DEL CONVENIO DE PARIS PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ART. 135 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL..
E/2014-1430	16/01/2014	33	YABACOA	CHEZ & BRUG, S.R.L.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EXCEPCION DE CERVEZAS..
E/2013-34376	23/01/2014	34	CHARLIE'S WORLD	CASA RIO TIGRIS S.R.L.	34-CIGARROS..
E/2014-249	07/01/2014	34	LA FLOR DE SANTO DOMINGO	HENRY FRANCISCO DE LA CRUZ VASQUEZ	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS..
E/2013-10878	19/04/2013	34	THE HOUSE OF PREMIUM TABACCO	AKTSIONERNO DROUJESTVO BULGARTABAC HOLDING	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, EN ESPECIAL CERILLAS; CIGARRILLOS, PUROS, PURITOS, ENCENDEDORES PARA FUMADORES; TABACO NATURAL, MANIPULADO O PROCESADO; PRODUCTOS DE TABACO, EN ESPECIAL FILTROS PARA CIGARRILLOS, PAPEL DE FUMAR, CENICEROS PARA FUMADORES..
E/2014-410	08/01/2014	35	CLUB BOCAO	JEAN CARLOS MERCEDES NUÑEZ	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA..
E/2013-29795	24/10/2013	35	INMUNOTEK (MIXTA)	INMUNOTEK SL	35-VENTA DE VACUNAS BACTERIANAS Y EXTRACTOS HIPOSENSIBILIZANTES..
E/2013-29432	21/10/2013	35	LARC CONSULTORIA Y REDISEÑO ORGANIZACIONAL (MIXTA)	LARC CONSULTORIA Y REDISEÑO ORGANIZACIONAL S.R.L / AMERICA LISSETTE RODRIGUEZ CACEREZ	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA..
E/2012-28167	03/12/2012	35	SEB'S BEER MARKET	TAPAS DE PLATA, S.R.L.	35-OPERACIONES Y ADMINISTRACION DE RESTAURANTES, BARES, VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS, ASÍ COMO LA IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE BEBIDAS..
E/2013-30345	13/01/2013	35	ZONA PINITOS	HERAL DOMINICANA, S.R.L.	35-GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL Y ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS..
E/2014-184	03/01/2014	36	CLARIA Life & Health Insurance Company	ZOHAR ETZ CHAIM DRUIN	36-SEGUROS..
E/2013-33324	29/11/2013	36	MOOLEX (MIXTA)	CARLOS ELIEZER MICHEL PRESBOT, WILFREDO VIDAL MONTESINO	36-NEGOCIOS FINANCIEROS, SEGUROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2014-2740	30/01/2014	38	ENAMORADA F.M.	FUNDACION RODOLFO LAMA	38-EMISORA (SERVICIOS DE RADIODIFUSION)..
E/2014-238	31/01/2014	38	PODER CARIBE 98 FM	ORLANDO VARGAS ALMONTE	38-TELECOMUNICACIONES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-30412	30/10/2013	39	SCOOT (MIXTA)	SCOOT PTE. LTD	39-SERVICIOS DE VIAJES AÉREOS: SERVICIOS PRESTADOS POR AEROLÍNEAS: FLETAMENTO DE AVIONES: TRANSPORTE DE PASAJEROS: SERVICIOS PRESTADOS POR AGENCIA DE TURISMO: CONTRATACION Y RESERVA DE SERVICIOS DE VIAJES, INCLUYENDO CONTRATACION Y RESERVA DE SERVICIOS PARA VACACIONES Y EXCURSIONES; SERVICIOS DE INFORMACION DE VIAJES TURÍSTICOS: SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VIAJES TURÍSTICOS: SERVICIOS DE ORGANIZACION DE VISITAS TURÍSTICAS Y DE CRUCEROS: SERVICIOS DE RESERVA DE PAQUETES DE VACACIONES Y VIAJES: SERVICIOS DE VIAJES AÉREOS Y DE TRANSPORTE AÉREO CON PROGRAMAS DE VIAJERO FRECUENTE, PROGRAMAS DE INCENTIVACION, PRIVILEGIOS DE MEMBRESÍA Y PROGRAMAS DE RECONOCIMIENTO DE LEALTAD INCLUYENDO PROVISION DE EMBARQUE PRIORITARIO, DE RECEPCION (CHECK-IN), SERVICIOS DE ASIGNARON Y RESERVA DE ASIENTOS Y DE MEJORAMIENTO DE PASAJES: SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE CARGAS: SERVICIOS DE CONSIGNA DE EQUIPAJES: SERVICIOS DE MANIPULO DE EQUIPAJES Y CARGAS: SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOMOVILES: TRANSPORTE: EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS: ORGANIZACION DE VIAJES..
E/2013-23509	23/08/2013	41	CLAVE CENTRO DE LIDERAZGO DE ALTA VISION EMPRESARIAL	CENTRO DE LIDERAZGO DE ALTA VISION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	41-SERVICIO DE FORMACION DE PERSONAS ENCAMINADO A DESARROLLAR HABILIDADES, CONOCIMIENTO Y DESTREZAS EN NEGOCIOS DE MULTIDESARROLLO. .
E/2014-2189	27/01/2014	41	CONFERENCIAS AL RESCATE	IGLESIA BAUTISTA CRISTIANA	41-CONFERENCIAS BIBLICAS PARA JOVENES..
E/2014-1017	07/02/2014	41	EL TRUCAJE (MIXTA)	NUBIA ESPINOSA HENRIQUEZ	41-REVISTA A TRAVES DE LA WEB..
E/2014-2393	28/01/2014	41	ITALIAN FASHION WEEK ITFW (MIXTA)	DANTE CREDARO	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2014-723	09/01/2014	41	JOHANSEL	JULIO CEPESDES CABRAL	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2013-18132	19/09/2013	41	LA MODELO DEL AÑO NACIONAL E INTERNACIONAL BY JORGE DIEZ	JORGE MIGUEL ANGEL DIEZ SUAZO	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO. .
E/2014-1086	14/01/2014	41	LA VELLONERA DE SONIDO SUAVE	SONIDO SUAVE SRL	41-PROGRAMA RADIAL.
E/2014-785	10/01/2014	41	LA VOZ DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	41-PROGRAMA DE TELEVISION INSTITUCIONAL. DIFUNDIR INFORMACIONES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y OTROS TEMAS DE INTERES NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. .
E/2013-18134	19/09/2013	41	LATINO FASHION WEEK BY JORGE DIEZ	JORGE MIGUEL ANGEL DIEZ SUAZO	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO. .
E/2013-10886	04/06/2013	41	MISS SANTO DOMINGO NORTE MSDN	PATRIA ANGELLINA HEREDIA	41-CONCURSO DE BELLEZA..
E/2014-567	31/01/2014	41	OTRO ESTILO CON LAUDY	LAUDY GUABA ANDUJAR	41-PROGRAMA DE RADIO..
E/2013-34776	13/12/2013	41	PARTY AT SCHOOL HW (MIXTA)	ODULIS ALTAGRACIA ABAD ALMANZAR	41-EDUCACION; FORMACION; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2014-2072	24/01/2014	41	P.L.F	HAROLD INOCENCIO SANTANA PEREZ	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2013-18135	19/09/2013	41	REPUBLICA DOMINICANA NEXT TOP MODEL BY JORGE DIEZ	JORGE MIGUEL ANGEL DIEZ SUAZO	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO. .
E/2013-18133	01/07/2013	41	SANTO DOMINGO FASHION WEEK	JORGE MIGUEL ANGEL DIEZ SUAZO	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO. .
E/2014-1484	17/01/2014	41	SOFIA ISABELLA CATURRA GLOBITOS (MIXTA)	BIANCA GARCIA VELAZCO	41-EDUCACION, FORMACION, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES. SERVICIOS PRESTADOS CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LAS FACULTADES MENTALES DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO SERVICIOS DESTINADOS A DIVERTIR O ENTRETENER. SERVICIOS CON FINES EDUCATIVOS, DE ENTRENAMIENTO, DIVERSION Y RECREO A TRAVES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ESPACIOS RADIALES Y TELEVISIVOS PARA EL PÚBLICO EN GENERAL..
E/2014-1667	20/01/2014	41	STREETSTYLERS	LIA ALEJANDRA MONTAS GUERRERO, JENNIFER PAOLA RAMIREZ POLANCO, NURYS MELINA JIMENEZ MEJIA	41-ENCUENTROS Y EVENTOS PROMOCIONALES Y AFINES: SERVICIOS DE MODELAJE; ENCUENTRO Y EVENTOS SOCIALES: SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO, PROMOCION Y CONDUCCION DE MODELOS DE BELLEZA, DESFILES; CONCURSOS DE BELLEZA; AGENCIA DE MODELOS; ESCUELA DE MODELAJE; ORGANIZACION DE EVENTOS DE MODA Y BELLEZA; ASESORIA DE IMAGEN Y ESTILISMO; ORGANIZACION DE LA MODA PARA FINES DE ENTRETENIMIENTO; ORGANIZACION DE ESPECTACULOS, PRODUCCION DE ESPECTÁCULOS, ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CULTURALES O EDUCATIVAS; PRACTICA DE FORMACION (DEMOSTRACION); PROMOCION RECREACION EN INSTALACIONES..
E/2013-18138	19/09/2013	41	TOP MODELS OF THE YEARS BY JORGE DIEZ	JORGE MIGUEL ANGEL DIEZ SUAZO	41-EDUCACION, FORMACION, ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. MONTAJES DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO. .
E/2013-32192	19/12/2013	42	BURO DE CHEQUE DOMINICANO 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-ERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE. .
E/2013-32193	19/12/2013	42	BURO DE CHEQUE 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACION DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA AREA DE LA TECNOLOGIA..
E/2013-32189	19/12/2013	42	CERTI CHECK 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE.
E/2013-32188	19/11/2013	42	CERTI CHEQUE 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA AREA DE LA TECNOLOGIA.
E/2013-32183	19/11/2013	42	CHECK LOOK UP 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA AREA DE LA TECNOLOGIA.
E/2013-32194	19/12/2013	42	CHEQUE DIGITAL 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE..
E/2013-32186	19/11/2013	42	DATA CHEQUE 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA AREA DE LA TECNOLOGIA.
E/2013-32184	19/11/2013	42	DIGI CHECK 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA AREA DE LA TECNOLOGIA.
E/2014-2022	24/01/2014	42	IMPULSIDEAS (MIXTA)	GRUPO GAPEK, S.R.L.	42-PAGINA WEB..
E/2013-32195	19/12/2013	42	INFO TV 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE..
E/2014-1530	17/01/2014	42	INMUEBLES MAG	CARLOS MANUEL MUÑOZ RODRIGUEZ	42-PAGINA DE INTERNET..
E/2013-29796	24/10/2013	42	INMUNOTEK (MIXTA)	INMUNOTEK SL	42-ELABORACION DE VACUNAS BACTERIANAS Y EXTRACTOS HIPOSENSIBILIZANTES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-31871	14/11/2013	42	MORECAST	UBIMET GmbH	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELACIONADOS: SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE; ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE; CONSULTORÍA EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; CONSULTORÍA EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE; CONSULTORÍA DE DISEÑO DE PÁGINA WEB; PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CIENTÍFICOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO; CONSULTORÍA EN SOFTWARE; ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; DISEÑO DE SOFTWARE; DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE QUÍMICA; INVESTIGACIÓN EN FÍSICA; DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS [ESCANEAR]; ANÁLISIS QUÍMICO; AUDITORÍA DE ENERGÍA; PROGRAMACION DE COMPUTADORAS; INVESTIGACIÓN GEOLOGICA; TRABAJOS DE INGENIEROS [PERITAJES]; CREACION DE PROGRAMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, METEOROLOGIA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE EN EL AREA DE LA GESTION DE RIESGOS NATURALES; METEOROLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA, INVESTIGACION DEL CLIMA Y DEL MEDIO AMBIENTE; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA PUBLICIDAD COMO TAMBIEN DE SOFTWARE PARA EL TIEMPO METEOROLOGICO, CLIMA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA; MONITOREO DE SISTEMAS INFORMATICOS MEDIANTE ACCESO REMOTO; INVESTIGACION QUIMICA; INVESTIGACION TECNICA; INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; INVESTIGACION GEOLOGICA; PROSPECCION GEOLOGICA; CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; DISEÑO GRÁFICO; SIEMBRA DE NUBES; INSTALACION DE SOFTWARE; CONVERSION DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS, EXCEPTO CONVERSION FISICA; CONVERSION DE DATOS O DOCUMENTOS DE UN SOPORTE FISICO A UN SOPORTE ELECTRONICO; DUPLICACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS; LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; HOSPEDAJE (HOSTING) DE SERVIDORES; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS); PLANIFICACION URBANA; ESTUDIO DE PROYECTOS TECNICOS; INVESTIGACION EN MATERIA DE PROTECCION AMBIENTAL; EXPLORACION SUBMARINA; ALQUILER DE SOFTWARE; ALQUILER DE COMPUTADORAS; ALQUILER DE SERVIDORES WEB; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; ANALISIS DEL AGUA; INFORMACION METEOROLOGICA; INVESTIGACION CIENTIFICA; SERVICIOS DE LABORATORIOS CIENTIFICOS; SERVICIOS DE PrensA Y PRONOSTICOS METEOROLOGICOS Y SERVICIOS DE COMPUTADORAS, A SABER PROVISION DE BASE DE DATOS EN LINEA PARA DATOS METEOROLOGICOS EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES; METEOROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS; INFORMACION ACERCA DEL TIEMPO METEOROLOGICO Y PRONOSTICOS; INFORMACION CIENTIFICA, ESPECIALMENTE EN EL AREA DEL TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE; REALIZACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS TECNICOS RELACIONADOS CON EL TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA Y CONDICIONES CLIMATICAS; INGENIERIA; EVALUACIONES, ASESORAMIENTOS E INVESTIGACION A TRAVES DE INGENIEROS EN AREAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS, A SABER CONSULTORIA EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, METEOROLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA, CLIMATOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE; INVESTIGACION CIENTIFICA Y MODELOS EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE Y SU IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE NEGOCIOS; CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA EN CONEXION CON LA GESTION DE RIESGOS NATURALES, TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE..
E/2013-32185	19/11/2013	42	TELE CHECK 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA ÁREA DE LA TECNOLOGÍA.
E/2013-32187	27/01/2014	42	TELE CHEQUE 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-DISEÑO Y CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS Y PARA TODA ÁREA DE LA TECNOLOGÍA.
E/2013-31937	15/11/2013	42	TRIANGULO DEPORTIVO (MIXTA)	SETMIR GLOBAL SRL	42-PAGINA WEB.
E/2013-31870	14/11/2013	42	UBIMET	UBIMET GmbH	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELACIONADOS: SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE; ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE; CONSULTORÍA EN MATERIA DE AHORRO DE ENERGÍA; SERVICIOS DE CONSULTORÍA RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; CONSULTORÍA EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE HARDWARE; CONSULTORÍA DE DISEÑO DE PÁGINA WEB; PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO CIENTÍFICOS EN MATERIA DE COMPENSACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO; CONSULTORÍA EN SOFTWARE; ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; DISEÑO DE SOFTWARE; DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE QUÍMICA; INVESTIGACIÓN EN FÍSICA; DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS [ESCANEAR]; ANÁLISIS QUÍMICO; AUDITORÍA DE ENERGÍA; PROGRAMACION DE COMPUTADORAS; INVESTIGACIÓN GEOLOGICA; TRABAJOS DE INGENIEROS [PERITAJES]; CREACION DE PROGRAMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, METEOROLOGIA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE EN EL AREA DE LA GESTION DE RIESGOS NATURALES; METEOROLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA, INVESTIGACION DEL CLIMA Y DEL MEDIO AMBIENTE; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA PUBLICIDAD COMO TAMBIEN DE SOFTWARE PARA EL TIEMPO METEOROLOGICO, CLIMA, OCEANOGRAFIA, HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA; MONITOREO DE SISTEMAS INFORMATICOS MEDIANTE ACCESO REMOTO; INVESTIGACION QUIMICA; INVESTIGACION TECNICA; INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; INVESTIGACION GEOLOGICA; PROSPECCION GEOLOGICA; CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; DISEÑO GRÁFICO; SIEMBRA DE NUBES; INSTALACION DE SOFTWARE; CONVERSION DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS, EXCEPTO CONVERSION FISICA; CONVERSION DE DATOS O DOCUMENTOS DE UN SOPORTE FISICO A UN SOPORTE ELECTRONICO; DUPLICACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS; LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS; HOSPEDAJE (HOSTING) DE SERVIDORES; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS); PLANIFICACION URBANA; ESTUDIO DE PROYECTOS TECNICOS; INVESTIGACION EN MATERIA DE PROTECCION AMBIENTAL; EXPLORACION SUBMARINA; ALQUILER DE SOFTWARE; ALQUILER DE COMPUTADORAS; ALQUILER DE SERVIDORES WEB; MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; ANALISIS DEL AGUA; INFORMACION METEOROLOGICA; INVESTIGACION CIENTIFICA; SERVICIOS DE LABORATORIOS CIENTIFICOS; SERVICIOS DE PrensA Y PRONOSTICOS METEOROLOGICOS Y SERVICIOS DE COMPUTADORAS, A SABER PROVISION DE BASE DE DATOS EN LINEA PARA DATOS METEOROLOGICOS EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES; METEOROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS; INFORMACION ACERCA DEL TIEMPO METEOROLOGICO Y PRONOSTICOS; INFORMACION CIENTIFICA, ESPECIALMENTE EN EL AREA DEL TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE; REALIZACION DE ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS TECNICOS RELACIONADOS CON EL TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA Y CONDICIONES CLIMATICAS; INGENIERIA; EVALUACIONES, ASESORAMIENTOS E INVESTIGACION A TRAVES DE INGENIEROS EN AREAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS, A SABER CONSULTORIA EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, METEOROLOGIA, HIDROLOGIA, OCEANOGRAFIA, CLIMATOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE; INVESTIGACION CIENTIFICA Y MODELOS EN EL AREA DE GESTION DE RIESGOS NATURALES, TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE Y SU IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE NEGOCIOS; CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA EN CONEXION CON LA GESTION DE RIESGOS NATURALES, TIEMPO METEOROLOGICO, AGUA, CLIMA Y MEDIO AMBIENTE..
E/2013-32190	19/12/2013	42	VERI CHECK 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE.
E/2013-32191	19/12/2013	42	VERI CHEQUE 3139	PORFIRIO DE JESUS LOPEZ NIETO	42-SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE..
E/2014-846	10/01/2014	42	WE IN	OSCAR EDUARDO BRUGAL DAVILA	42-SOFTWARE..
E/2014-559	08/01/2014	43	BUDDY JR HARD ROCK (MIXTA)	HARD ROCK LIMITED	43-SERVICIOS HOTELEROS Y DE RESTAURANTE; SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL..
E/2014-241	03/01/2014	43	EVADIA HOTEL & RESORTS (MIXTA)	Gasbue, S. A.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-555	08/01/2014	43	HARD ROCK ROXITY KIDS CLUB (MIXTA)	HARD ROCK LIMITED	43-SERVICIOS HOTELEROS Y DE RESTAURANTE; SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.
E/2011-26203	31/10/2011	43	PONDEROSA STEAKHOUSE	HOMESTYLE DINING LLC	43-SERVICIOS DE RESTAURANTE (SERVICIOS DE PROVISION DE COMIDA Y BEBIDA)..
E/2014-1391	16/01/2014	43	SOL BEACH HOUSE (MIXTA)	DORPAN, S.L.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-1390	16/01/2014	43	SOL HOUSE (MIXTA)	DORPAN, S.L.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2013-20166	19/07/2013	43	VALENTIN IMPERIAL HOTELS (MIXTA)	VALENTIN PLAYA DEL SECRETO, S.A. DE C.V.	43-SERVICIOS DE HOTEL, BAR Y RESTAURANTE..
E/2014-2070	24/01/2014	44	SOS AORTA WORK GROUP RD-PEÑA LEMBERT ACOSTA	JOSE OLMEDO ACOSTA ANGOMAS, JOSE LUIS PEÑA REYES, LEONEL AGUSTO LEMBERT MORALES	44-SERVICIOS MEDICOS..
E/2013-30686	01/11/2013	45	FUNDACION AYUDAME A VIVIR (MIXTA)	FUNDACION AYUDAME A VIVIR	45-SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES
E/2014-1426	16/01/2014	1 5	(FIGURATIVA)	AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD.	1-QUIMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESTIERCOL, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. 5-PESTICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, NEMATOCIDAS, ANTIPARASITARIOS..
E/2014-994	13/01/2014	1 5 44	(FIGURATIVA)	AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD.	1-QUIMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ESTIERCOL, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS. 5-PESTICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, NEMATOCIDAS, ANTIPARASITARIOS. 44-SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-35588	26/12/2013	1 6 7 8 9 11 16 17	SOMAFIX (MIXTA)	OKYANUS KIMYA HIRDAVAT ELEKTRIKLI EL ALETLERI VE ELEKTRONIK MALZEMELERI ITHALAT IHRACAT SANAYI TICARET LIMITED SIRKETI	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO; MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ADORNOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA; PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES; PLÁSTICO EN BRUTO; RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO; AGENTES DE DESINCRUSTADO UTILIZADOS DURANTE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN; COMPUESTOS DE LIBERACIÓN DE MOLDE PARA SU USO EN LA FABRICACIÓN DE CEMENTO; COMPUESTOS DE LIBERACIÓN DE MOLDE PARA SU USO EN LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO; COMPUESTOS DE LIBERACIÓN DE MOLDE PARA SU USO EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO; AGUA DESTILADA; SULTITO PARA CONSERVAR LOS ALIMENTOS; REFRIGERANTE; SALES [PREPARACIÓN QUÍMICAS]; ADHESIVOS PARA PISOS; ADHESIVOS DE USO GENERAL... 6-METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS; MATERIALES METÁLICOS PARA VIAS FÉRREAS; CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS; ARTÍCULOS DE CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METÁLICOS; TUBOS Y TUBERÍAS METÁLICOS; CAJAS DE CAJALLES; PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; MINERALES METALÍFEROS; ORES; VARILLAS METÁLICAS PARA PULIMENTO Y SOLDADURA; CUERDAS DE METAL; CORREAS DE METAL PARA LA MANIPULACIÓN DE CARGAS; VÁLVULAS METÁLICAS DE PARTES DE MÁQUINAS; GRIFOS METÁLICOS PARA BARRILES... 7-MÁQUINAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); APLICACIONES Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS; MÁQUINAS DE HERRAMIENTAS PARA PROCESAR (MADERA, METAL, VIDRIO Y PLÁSTICO, MATERIALES); FILTROS PARA MOTORES; FILTROS DE ACEITE PARA MOTORES; FILTROS DE COMBUSTIBLE; PULVERIZADORES DE PINTURA; PISTOLAS PARA LA PINTURA; REMACHE ELÉCTRICOS; PISTOLAS DE COLA (ELÉCTRICAS); PISTOLAS DE SPRAY ELÉCTRICAS; TALADRADORAS ELÉCTRICAS; MOTOSIERRAS; SIERRAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO; MÁQUINAS DE ENCLAVERACIÓN EN ESPIRAL PARA USO INDUSTRIAL; SIERRA DE CALAR [HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS]; COMPRESORES PARA MÁQUINAS; MÁQUINAS DE SOLDAR; BOMBAS; INSTALACIONES DE LAVADO DE VEHÍCULOS; ALTERNADORES, GENERADORES HIDRÁULICOS ELECTRÓNICOS; GATOS; MÁQUINAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS, MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTAS, MÁQUINAS DE TRABAJO, MÁQUINAS DE AIRE COMPRIMIDO... 8-HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO ACCIONADOS MANUALMENTE; ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; NAVAJAS Y MAQUILLILLAS DE AFEITAR; SIN INCLUIR LAS ARMAS DE FUEGO, A SABER, ESPADAS, DAGAS, CUCHILLOS DE CAZA, HERRAMIENTAS DE MANO, ACCIONADAS MANUALMENTE; CAJAS DE MITRA [HERRAMIENTAS MANUALES]... 11-APARATOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPORES, COCCIÓN, REFRIGERACIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS... INSTALACIONES DE ALUMBRADO; VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS [PARTES DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN]; NIVEL DE CONTROL DE LAS VÁLVULAS DE LOS TANQUES; ACCESORIOS DE REGULACIÓN PARA EL AGUA DE LOS APARATOS DE GAS Y TUBERÍAS, SISTEMAS DE ASPERSIÓN PARA EL RIEGO; ROSAS DE DUCHA; MANGUERAS DE DUCHA; TUBOS FLEXIBLES SON PARTES DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA DUCHA; MÁQUINAS DE RIEGO PARA FINES AGRÍCOLAS... 17-CAUCHO, GUTTA-PERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLÁSTICAS SEMELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBOS FLEXIBLES NO METÁLICOS; ESPUMA AISLANTE PARA SU USO EN EDIFICIO Y EN CONSTRUCCIÓN; ESPUMA DE GOMA PARA LA PROTECCIÓN DE PARTES DE MÁQUINAS...
E/2014-220	03/01/2014	12 18 24	BUGABOO	ROYALTY BUGABOO GMBH	12-VEHÍCULOS, INCLUYENDO, COCHECITOS DE NIÑOS, COCHES, COCHECILLOS, BICICLETAS, VESPAS, REMOLQUES PARA BICICLETAS Y CARRITOS DE GOLF; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS NO REQUERIDOS EN OTRAS CLASES ASÍ COMO ASIENTOS PARA BICICLO Y ASIENTOS DE AUTOMÓVIL PARA NIÑOS; FORROS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS; TOLDOS PARA COCHECITOS DE NIÑOS Y COCHECILLOS... 18-MALETAS, BOLSAS DE COMPRAS CON RUEDAS, BOLSAS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, BOLSOS DE VIAJE, MOCHILAS, BOLSOS PARA EL CUIDADO DEL BEBE, BOLSOS DE PAÑALES DE BEBES; SOMBRILLAS Y PARASOLES, INCLUYENDO PARASOLES PARA COCHECILLOS Y COCHES, TIRANTES Y PAÑOS DE TELA PARA CARGAR BEBES Y NIÑOS, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; BOLSOS Y MARCOS PARA CARGAR BEBES Y NIÑOS... 24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, TALES COMO MANTAS Y CUBREPIÉS PARA COCHECITOS DE BEBES Y COCHECILLOS; TEXTILES DE CAMAS Y CUNAS; MANTAS, SABANAS, EDREDONES; BOLSAS DE DORMIR (BOLSAS DE DORMIR LIVIANAS)...
E/2014-543	08/01/2014	14 16 25 28	BUDDY JR	HARD ROCK LIMITED	14-RELOJES, JOYERÍA, PINS; DESPERTADORES; RELOJES DE PARED... 16-BOLIGRAFOS, PLUMAS; LÁPICES; SACAPUNTAS; GOMAS DE BORRAR; SET PARA COLOREAR CON SUS HOJAS Y MARCADORES; ADHESIVOS; CALCOMANÍAS; ALMOHADILLAS TROQUELADAS ADHESIVAS; BLOCS DE DIBUJO Y ESCRITURA MAGNÉTICA; DIARIOS PERSONALES; TATUAJES TEMPORALES; BOLSAS DE PAPEL; LIBROS DE CUENTOS PARA NIÑOS; CARPETAS PARA ESCUELA; CARPETAS DE PAPEL; ESTUCHES PARA PLUMAS Y LÁPICES; ADHESIVOS DECORATIVOS PARA LA PARED; CALCOMANÍAS PARA LA VENTANILLA DEL AUTOMÓVIL; POSTALES; POSTERS; CALENDARIOS; ALBUMES DE FOTOS... 25-SOMBREROS, CAMISETAS, Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR; TOALLAS; ZAPATOS; BATAS DE CASA; PRENDAS PARA DORMIR; PANTALONES CORTOS; CAMISETAS DE TIRANTES; BABEROS PARA BEBES; ENTERIZOS PARA BEBES (ONESIES); ROPA INTERIOR; CALCETINES; CHANCLAS; DISFRACES; PATUCOS; GUANTES; SOMBREROS DE INVIERNO; BUFANDAS; TRAJES DE BAÑO; ROPA DE PLAYA; CINTURONES; PULOVERES; DISFRACES DE HALLOWEEN; VESTIDOS; GORROS; CALCETERÍA, ROPA PARA NIÑOS; ABRIGOS; MITONES; PIJAMAS; PANTALONES; PANTALONES DE CHÁNDAL TIPO SUDADERA; SUDADERAS; CAMISAS; PELELES; PANTIS; CHALECOS; JERSEYS; CORBATAS; CAMISAS DE NOCHE; CAMISIONES; CINTAS PARA LA CABEZA; MUÑEQUERAS; FALDAS; CALENTADORES DE PIERNAS; MEDIAS; SANDALIAS; CHUBASQUEROS... 28-JUGUETES DE PELUICHE; MUÑECOS DE PELUICHE; TIRADORES DE CREMALLERA DE FELPA; JUGUETES DE PLÁSTICO DE COLECCIÓN; PELOTAS DE BEISBOL; BALONES DE FÚTBOL; YOYOS; BOLSAS DE ARTÍCULOS DE DEPORTE; JUGUETES DE PISCINA; FLOTADORES DE PISCINA; BOLSAS DE NIEVE (JUGUETES); ADORNOS NAVIDENOS PARA LA DECORACIÓN; JUEGOS DE CARTAS; JUEGOS DE TARJETAS DE MEMORIA; FIGURAS DE JUGUETE DE PLÁSTICO; ROMPECABEZAS [PUZLES]; CAJAS DE MÚSICA DE JUGUETE; JUEGO DE PELOTAS QUE REBOTAN; BALONES DE FÚTBOL AMERICANO; DISCOS VOLANTES; TIENDAS DE CAMPAÑA DE JUGUETE...

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-542	08/01/2014	14 16 25 28	RAZZI	HARD ROCK LIMITED	14-RELOJES, JOYERÍA, PINS; DESPERTADORES; RELOJES DE PARED.. 16-BOLÍGRAFOS, PLUMAS; LÁPICES; SACAPUNTAS; GOMAS DE BORRAR; SET PARA COLOREAR CON SUS HOJAS Y MARCADORES; ADHESIVOS; CALCOMANÍAS; ALMOHADILLAS TROQUELADAS ADHESIVAS; BLOCS DE DIBUJO Y ESCRITURA MAGNÉTICA; DIARIOS PERSONALES; TATUAJES TEMPORALES; BOLSAS DE PAPEL; LIBROS DE CUENTOS PARA NIÑOS; CARPETAS PARA ESCUELA; CARPETAS DE PAPEL; ESTUCHES PARA PLUMAS Y LÁPICES; ADHESIVOS DECORATIVOS PARA LA PARED; CALCOMANÍAS PARA LA VENTANILLA DEL AUTOMÓVIL; POSTALES; POSTERS; CALENDARIOS; ALBUMES DE FOTOS. 25-SOMBREROS, CAMISETAS, Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR; TOALLAS; ZAPATOS; BATAS DE CASA; PRENDAS PARA DORMIR; PANTALONES CORTOS; CAMISETAS DE TIRANTES; BABEROS PARA BEBÉS; ENTERIZOS PARA BEBÉS (ONESIES); ROPA INTERIOR; CALCETINES; CHANCLAS; DISFRACES; PATUCOS; GUANTES; SOMBREROS DE INVIERNO; BUFANDAS; TRAJES DE BAÑO; ROPA DE PLAYA; CINTURONES; PULOVERES; DISFRACES DE HALLOWEEN; VESTIDOS; GORROS; CALCETERÍA; ROPA PARA NIÑOS; ABRIGOS; MITONES; PIJAMAS; PANTALONES; PANTALONES DE CHÁNDAL TIPO SUDADERA; SUDADERAS; CAMISAS; PELLELES; PANTIS; CHALECOS; JERSEYS; CORBATAS; CAMISAS DE NOCHE; CAMISONES; CINTAS PARA LA CABEZA; MUÑEQUERAS; FALDAS; CALENTADORES DE PIERNAS; MEDIAS; SANDALIAS; CHUBASQUEROS.. 28-JUGUETES DE PELUCHE; MUÑECOS DE PELUCHE; TIRADORES DE CREMALLERA DE FELPA; JUGUETES DE PLÁSTICO DE COLECCIÓN; PELOTAS DE BÉISBOL; BALONES DE FÚTBOL; YOYOS; BOLSAS DE ARTÍCULOS DE DEPORTE; JUGUETES DE PISCINA; FLOTADORES DE PISCINA; BOLAS DE NIEVE (JUGUETES); ADORNOS NAVIDENOS PARA LA DECORACION ; JUEGOS DE CARTAS; JUEGOS DE TARJETAS DE MEMORIA; FIGURAS DE JUGUETE DE PLÁSTICO; ROMPECABEZAS [PUZZLES]; CAJAS DE MÚSICA DE JUGUETE; JUEGO DE PELOTAS QUE REBOTAN; BALONES DE FÚTBOL AMERICANO; DISCOS VOLANTES; TIENDAS DE CAMPAÑA DE JUGUETE..
E/2014-544	08/01/2014	14 16 25 28	SIR KINGSTON	HARD ROCK LIMITED	14-RELOJES, JOYERÍA, PINS; DESPERTADORES; RELOJES DE PARED.. 16-BOLÍGRAFOS, PLUMAS; LÁPICES; SACAPUNTAS; GOMAS DE BORRAR; SET PARA COLOREAR CON SUS HOJAS Y MARCADORES; ADHESIVOS; CALCOMANÍAS; ALMOHADILLAS TROQUELADAS ADHESIVAS; BLOCS DE DIBUJO Y ESCRITURA MAGNÉTICA; DIARIOS PERSONALES; TATUAJES TEMPORALES; BOLSAS DE PAPEL; LIBROS DE CUENTOS PARA NIÑOS; CARPETAS PARA ESCUELA; CARPETAS DE PAPEL; ESTUCHES PARA PLUMAS Y LÁPICES; ADHESIVOS DECORATIVOS PARA LA PARED; CALCOMANÍAS PARA LA VENTANILLA DEL AUTOMÓVIL; POSTALES; POSTERS; CALENDARIOS; ALBUMES DE FOTOS. 25-SOMBREROS, CAMISETAS, Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR; TOALLAS; ZAPATOS; BATAS DE CASA; PRENDAS PARA DORMIR; PANTALONES CORTOS; CAMISETAS DE TIRANTES; BABEROS PARA BEBÉS; ENTERIZOS PARA BEBÉS (ONESIES); ROPA INTERIOR; CALCETINES; CHANCLAS; DISFRACES; PATUCOS; GUANTES; SOMBREROS DE INVIERNO; BUFANDAS; TRAJES DE BAÑO; ROPA DE PLAYA; CINTURONES; PULOVERES; DISFRACES DE HALLOWEEN; VESTIDOS; GORROS; CALCETERÍA; ROPA PARA NIÑOS; ABRIGOS; MITONES; PIJAMAS; PANTALONES; PANTALONES DE CHÁNDAL TIPO SUDADERA; SUDADERAS; CAMISAS; PELLELES; PANTIS; CHALECOS; JERSEYS; CORBATAS; CAMISAS DE NOCHE; CAMISONES; CINTAS PARA LA CABEZA; MUÑEQUERAS; FALDAS; CALENTADORES DE PIERNAS; MEDIAS; SANDALIAS; CHUBASQUEROS.. 28-JUGUETES DE PELUCHE; MUÑECOS DE PELUCHE; TIRADORES DE CREMALLERA DE FELPA; JUGUETES DE PLÁSTICO DE COLECCIÓN; PELOTAS DE BÉISBOL; BALONES DE FÚTBOL; YOYOS; BOLSAS DE ARTÍCULOS DE DEPORTE; JUGUETES DE PISCINA; FLOTADORES DE PISCINA; BOLAS DE NIEVE (JUGUETES); ADORNOS NAVIDENOS PARA LA DECORACION ; JUEGOS DE CARTAS; JUEGOS DE TARJETAS DE MEMORIA; FIGURAS DE JUGUETE DE PLÁSTICO; ROMPECABEZAS [PUZZLES]; CAJAS DE MÚSICA DE JUGUETE; JUEGO DE PELOTAS QUE REBOTAN; BALONES DE FÚTBOL AMERICANO; DISCOS VOLANTES; TIENDAS DE CAMPAÑA DE JUGUETE..
E/2013-31051	07/11/2013	14 25	PATRIC LOVE	GRUPO SIBALA, SRL	14-JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA.. 25-ROPA.
E/2013-33020	27/11/2013	14 35 40	SUN DIAMOND (MIXTA)	SOL DE ORO JOYERIA, S.R.L.	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, ASÍ COMO PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS O CHAPADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMETROS Y SUS ACCESORIOS.. 35-EXPLOTACION O DIRECCION DE UNA EMPRESA COMERCIAL, QUE INCLUYE EL AGRUPAMIENTO, EN BENEFICIO DE TERCEROS, DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVIVENCIA, ESTE SERVICIO PUEDE SER PRESTADO AL POR MAYOR O AL DETALLE O MEDIANTE CATÁLOGOS DE VENTA POR CORREO O MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICOS.. 40-TRATAMIENTO DE MATERIALES..
E/2013-27308	30/09/2013	16 39 41 43	VILLAGGI BRAVO (MIXTA)	ALPITOUR S.P.A.	16-MATERIAL IMPRESO, EN PARTICULAR, PEGATINAS, FOLLETOS, ETIQUETAS (NO DE TELA), TARJETAS, TABLAS, CARTELES, TARJETAS POSTALES, PANFLETOS.. 39-ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE VIAJE Y VACACIONES.. 41-ENTRETENIMIENTO; EVENTOS CULTURALES, ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA NO DESCARGABLES.. 43-SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDA PARA ALOJAMIENTOS TEMPORALES..
E/2013-19121	10/07/2013	2 37	PERFECT PRINT (MIXTA)	R.S.D. REMANUFACTURE SOLUTIONS DOMINICANA, S.R.L.	2-CARTUCHOS DE TONER Y TINTA PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y FACSIMILES DE TODO TIPO.. 37-RECARGA Y RELLENADO DE CARTUCHOS DE TONER PARA TODO TIPO DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-35248	19/12/2013	25 35	FITFLOP	NAME DROP SARL	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y SOMBRERERIA.. 35-SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR RELACIONADOS CON ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, COSMETICOS, ARTICULOS DE TOCADOR, PERFUMERIA, CUERO, IMITACION DE CUERO Y ARTICULOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, PIELS Y CUEROS, BOLSAS Y ESTUCHES, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS, CARTERAS, BAULES (EQUIPAJE) Y BOLSOS DE VIAJE, ARTICULOS DE EQUIPAJE, CARTERAS NO DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADOS, CARTERAS DE BOLSILLO, SOMBRILLAS, PARASOLES Y BASTONES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR POR CORREO RELACIONADOS CON ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, COSMETICOS, ARTICULOS DE TOCADOR, PERFUMERIA, CUERO, IMITACION DE CUERO Y ARTICULOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, PIELS Y CUEROS, BOLSAS Y ESTUCHES, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS, CARTERAS, BAULES (EQUIPAJE) Y BOLSOS DE VIAJE, ARTICULOS DE EQUIPAJE, CARTERAS NO DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADOS, CARTERAS DE BOLSILLO, SOMBRILLAS, PARASOLES Y BASTONES; SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR PRESTADOS A TRAVES DE INTERNET RELACIONADO CON ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, COSMETICOS, ARTICULOS DE TOCADOR, PERFUMERIA, CUERO, IMITACION DE CUERO Y ARTICULOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, PIELS Y CUEROS, BOLSAS Y ESTUCHES, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS, CARTERAS, BAULES (EQUIPAJE) Y BOLSOS DE VIAJE, ARTICULOS DE EQUIPAJE, CARTERAS NO DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADOS, CARTERAS DE BOLSILLO, SOMBRILLAS, PARASOLES Y BASTONES; ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y/O CONSULTAS EN MATERIA DE FRANQUICIAS; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FRANQUICIAS; SUMINISTRO DE INFORMACION COMERCIAL RELACIONADA CON FRANQUICIAS; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCION INCLUYENDO PUBLICIDAD DIRECTA DE CORREO; SERVICIOS DE TARJETAS DE FIDELIDAD; CONFIGURACION, ADMINISTRACION, OPERACION Y SUPERVISION DE LEALTAD DEL CLIENTE, VENTAS, INCENTIVOS Y ESQUEMAS DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN MATERIA DE INFORMACION A LOS MISMOS..
E/2014-554	08/01/2014	28 35 38 41	BLAZING TEENS	GUANGDONG ALPHA ANIMATION AND CULTURE CO., LTD	28-JUEGOS QUE NO SEAN LOS ADAPTADOS PARA SU USO CON PANTALLAS DE VASUALIZACION EXTERNAS O MONITORES; APARATOS PARA JUEGOS; JUGUETES; TROMPOS (JUGUETES); MOVILES (JUGUETES); VEHICULOS DE JUGUETES; ROMPECABEZAS (PUZLES); JUEGOS DE MESA; NAIPES; HIPODROMOS DE PLASTICO.. 35-PUBLICIDAD; AGENDAS DE IMPORTACION-EXPORTACION; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE ADQUISICION PARA TERCEROS (COMPRAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS); ASESORIA DE GESTION DE PERSONAL; BUSQUEDA DE DATOS EN ARCHIVOS INFORMATICOS PARA TERCEROS; ALQUILER DE MAQUILAS EXPENDEADORAS; ASISTENCIA EN GESTION DE NEGOCIOS; ORGANIZACION DE EXPOSICIONES PARA FINES COMERCIALES PUBLICITARIOS; ORGANIZACION DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS.. 38-LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION TELEVISIVA; ENVIO DE MENSAJES; COMUNICACION TELEFONICA CELULAR; COMUNICACIONES POR TERMINALES INFORMATICOS; TRANSMISION DE MENSAJES E IMAGENES ASISTIDO POR ORDENADOR; COMUNICACIONES POR REDES DE FIBRA OPTICA; PROVISION DE FOROS DE DISCUSION (CHATS) EN INTERNET; TRANSMISION DE ARCHIVOS DIGITALES; SERVICIOS DE TELECONFERENCIA; INFORMACION SOBRE TELECOMUNICACIONES.. 41-SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INSTRUCCION; ORGANIZACION DE CONCURSOS (ACTIVIDADES EDUCATIVAS O RECREATIVAS); PUBLICACION DE TEXTOS QUE NO SEAN PUBLICITARIOS; PUBLICACION DE LIBROS; PUBLICACION ELECTRONICA DE LIBROS Y PERIODICOS EN LINEA; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA NO DESCARGABLES; PRODUCCION DE ESPECTACULOS; PRODUCCION DE PELICULAS EN CINTAS DE VIDEO; SERVICIOS DE IMAGEN DIGITAL- SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE JUEGO DISPONIBLE EN LINEA A TRAVES DE UNA RED INFORMATICA.
E/2014-1265	15/01/2014	29 30	MEMORIES (MIXTA)	NATIONAL BISCUITS & CONFECTIONERY CO. LTD.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONSERVAS, PAPAS FRITAS Y PAPITAS TOSTADAS, CREMA BATIDA (PRODUCTOS LACTEOS), LECHE Y LECHE CONCENTRADA, HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CONFITURAS Y ENCURTIDOS, EN CLASE 29.. 30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; PIMIENTA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; Y CONDIMENTOS, ARROZ Y HIELO, SALSAS DE TOMATE, Salsa catsup, SALSAS DE CARNE, MAÍZ TOSTADO Y PALOMITAS DE MAÍZ, INCLUIDOS EN CLASE 30.
E/2013-35680	27/12/2013	3 5	PEQUERIN EXTRA PROTECCION	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3-JABONES DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMETICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPLATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ.. 5-PAÑALES..
E/2013-35446	23/12/2013	3 5	SENSINOL	PIERRE FABRE DERMO-COSMETIQUE	3-PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO; CHAMPUS, PRODUCTOS COSMETICOS.. 5-PRODUCTOS DERMOCOSMETICOS PARA EL CUIDADO E HIGIENE DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO, PRODUCTOS DERMATOLOGICOS, PRODUCTOS Dermo-cosmeticos PARA LA HIGIENE Y EL CUIDADO DE LA PIEL..
E/2014-3902	11/02/2014	32 35	MIRALPE	ALINA DE JESUS BAEZ HERNANDEZ/ JOSE MANUEL PERALTA MIRANDA	32-CERVEZA, AGUA MINERAL Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL, BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPE Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS.. 35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA..
E/2014-54	02/01/2014	35 36 38	VIA GGSC	GTECH GLOBAL SERVICES CORPORATION LIMITED	35-APLICADA A GESTION DE ARCHIVOS INFORMATICOS Y NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO AL AGRUPAMIENTO, EN BENEFICIO DE TERCEROS, DE PRODUCTOS DIVERSOS (EXCEPTO SU TRANSPORTE), PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN EXAMINARLOS Y COMPRARLOS A SU CONVENIENCIA; ESTE SERVICIO PUEDE SER PRESTADO POR COMERCIOS MINORISTAS O MAYORISTAS, O MEDIANTE CATALOGOS DE VENTA POR CORREO O MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICOS.. 36-APLICADA A OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS.. 38-APLICADA A COMUNICACIONES TELEFONICAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-35578	26/12/2013	35 36 39 41 43 44	FOUR SEASONS (MIXTA)	FOUR SEASONS HOTELS (BARBADOS) LTD.	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HOTELES, SPAS, TIENDAS Y PUNTOS DE VENTA DE COMIDA, BEBIDAS, OFICINAS, CENTROS DE NEGOCIOS, TIENDAS POR DEPARTAMENTO, CENTROS COMERCIALES, PUNTOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, CONSULTORÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA DE GESTIÓN HOTELERA, CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE SPA, CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN A ALIMENTOS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN RELACIÓN A FRANQUICIAS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FUNCIONES DE OFICINA, ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES Y DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE VENTAS, SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR, SERVICIOS DE PEDIDOS POR CORREO, SERVICIOS DE VENTAS A TRAVÉS DE INTERNET, REAGRUPAMIENTO PARA BENEFICIO DE TERCEROS DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS, PARA QUE LOS CLIENTES PUEDAN VER Y COMPRAR COMODAMENTE ESOS PRODUCTOS EN UN HOTEL, TIENDAS DE COMIDA Y BEBIDA, TORRE DE OFICINAS, CENTRO DE CONVENCIONES, TIENDAS POR DEPARTAMENTO, O VENTA AL POR MAYOR, DESDE UN CATÁLOGO DE MERCANCÍA GENERAL POR CORREO O POR MEDIO DE TELECOMUNICACIONES, O DE UN SITIO WEB DE LA RED DE COMUNICACIONES GLOBALES DE MERCANCÍA GENERAL, SERVICIOS DE VISUALIZACIÓN, COMPILACIÓN DE LISTAS DE CORREO, CORREO, TELÉFONO Y TODOS LOS DEMÁS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA PEDIDOS; SERVICIOS DE PUBLICIDAD POR CORREO DIRECTO, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y DE GESTIÓN DE NEGOCIOS; SERVICIO DE ANUNCIO PARA MERCANCIAS; SERVICIO DE PUBLICIDAD; SERVICIO DE MERCADERO Y PROMOCIÓN; ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO; PROGRAMAS DE PREMIOS DE INCENTIVOS, INCLUIDOS PARA LOS HUESPEDES DE HOTELES Y COMPLEJOS TURÍSTICOS, PROGRAMAS DE PREMIOS DE INCENTIVOS PARA CLIENTES DE SPA; PROGRAMAS DE PREMIOS DE INCENTIVOS PARA LOS USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO; FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES; SERVICIOS DE CLUB DE RESIDENTES PRIVADOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE OFICINA PARA SER USADOS POR MIEMBROS Y RESIDENTES; SERVICIOS DE AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN; ADQUISICIÓN Y COMPRA DE BIENES EN NOMBRE DE UNA EMPRESA; ESCAPARATISMO, INCLUYENDO TODOS LOS SERVICIOS MENCIONADOS PRESTADOS POR VÍA ELECTRÓNICA O EN LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O A TRAVÉS DE INTERNET; INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS; TODOS INCLUIDOS EN LA CLASE 35. 39-TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES; FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE TURISMO (EXCEPTO PARA RESERVACIONES DE HOTELES); OPERACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE; ORGANIZACIÓN DE TOURS; SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ALQUILER DE EMBARCACIONES; ORGANIZACIÓN DE CRUCEROS; OPERACIÓN DE PUERTOS, TRANSPORTE DE VIAJEROS, RESERVA DE VIAJES Y ASIENTOS PARA VIAJEROS; ESCOLTA Y TRANSPORTE DE VIAJEROS, OPERACIÓN DE GARAJES PARA ESTACIONAMIENTOS, ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO, PROPORCIONANDO INSTALACIONES DE PARQUEO; ALQUILER DE COCHES, INCLUYENDO FONDOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS PRESTADOS POR VÍA ELECTRÓNICA O EN LÍNEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA O A TRAVÉS DE INTERNET; SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS; TODOS INCLUIDOS EN LA CLASE 39.
E/2013-34903	16/12/2013	36 41	(FIGURATIVA)	THE BANK OF NOVA SCOTIA	36-SERVICIOS FINANCIEROS; LA PRESTACION DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y FOMENTAR EL AHORRO DE DINERO ENTRE NIÑOS. 41-EDUCAR A LAS PERSONAS SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS.
E/2013-34909	16/12/2013	36 41	(FIGURATIVA)	THE BANK OF NOVA SCOTIA	36-SERVICIOS FINANCIEROS; LA PRESTACION DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y FOMENTAR EL AHORRO DE DINERO ENTRE NIÑOS. 41-EDUCAR A LAS PERSONAS SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS.
E/2013-34910	16/12/2013	36 41	(FIGURATIVA)	THE BANK OF NOVA SCOTIA	36-SERVICIOS FINANCIEROS; LA PRESTACION DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y FOMENTAR EL AHORRO DE DINERO ENTRE NIÑOS. 41-EDUCAR A LAS PERSONAS SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS.
E/2014-2286	27/01/2014	36 41	LATIN GRAMMY CULTURAL FOUNDATION	NATIONAL ACADEMY OF RECORDING ARTS & SCIENCES, INC.	36-SERVICIOS DE FUNDACIÓN BENÉFICA, EN ESPECIAL, PROPORCIONAR ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA APOYAR LA FINANCIACIÓN DE BECAS Y/O AYUDA FINANCIERA PARA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROGRAMAS DE TUTORÍA PARA LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE MÚSICA LATINA; SERVICIOS DE FUNDACIÓN BENÉFICA, EN ESPECIAL, PROPORCIONAR ASISTENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS Y SERVICIOS DE OTRAS ORGANIZACIONES QUE PRESERVEN, PROMUEVAN Y CREAM EN LA MÚSICA LATINA; SERVICIOS BENEFÍCOS, EN ESPECIAL, OTORGAR FONDOS A ESCUELAS QUE PROMUEVAN LA PRESERVACIÓN Y EDUCACIÓN EN LOS GÉNEROS Y LA CULTURA DE MÚSICA LATINA. 41-SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL, CELEBRACIÓN DE CLASES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y TALLERES EN EL ÁREA DE LA MÚSICA LATINA Y EDUCACIÓN MUSICAL; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, EN ESPECIAL MÚSICA EN VIVO, CONCIERTOS, PROPORCIONAR UN SITIO WEB CON REPRESENTACIONES MUSICALES NO DESCARGABLES, VIDEOS MUSICALES, CLIPS DE PELÍCULAS RELACIONADOS, FOTOGRAFÍA Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE LA MÚSICA LATINA.
E/2013-30687	01/11/2013	36 45	AYUVI SALVANDO NIÑOS CON CÁNCER (MIXTA)	FUNDACION AYUDAME A VIVIR	36-RECAUDACION DE FONDOS PARA BENEFICENCIA. 45-SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES.
E/2014-980	13/01/2014	37 39	ENVOY	AMERICAN EAGLE AIRLINES, INC.	37-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES, VEHÍCULOS TERRESTRES, INSTALACIONES RELACIONADAS CON LAS AERONAVES, INSTALACIONES RELACIONADAS CON EL EQUIPAJE, Y LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON LOS VIAJES AEREOS; REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE AERONAVES Y VEHÍCULOS TERRESTRES. 39-TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, CARGA Y MERCANCIAS; CHEQUEO DE EQUIPAJE DEL AEROPUERTO; SERVICIOS DE APOYO EN TIERRA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE AÉREO.
E/2013-34387	10/12/2013	38 41	FX	TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION	38-TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE TELEVISIÓN; SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE RADIO. 41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; A SABER, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, ENTRETENIMIENTO DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUAL, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PROPORCIONAR INFORMACION EN LINEA EN EL CAMPO DE LA TELEVISIÓN, CINEMATOGRAFIA Y DE ENTRETENIMIENTO DE VIDEO VIA INTERNET; PROPORCIONANDO ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO, PELICULAS Y VIDEOS VIA DISPOSITIVOS DE COMUNICACION INALAMBIRCA, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO DEL TIPO DE VIDEOS E IMÁGENES NO DESCARGABLES QUE OFRECEN PROGRAMAS DE TELEVISION Y ENTRETENIMIENTO TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES DE COMUNICACION INALAMBIRCA; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PROPORCIONANDO JUEGOS DE COMPUTADORAS EN LINEA; REVISTAS EN LINEA, A SABER, BLOGS QUE OFRECEN INFORMACION Y OPINIONES PERSONALES; ORGANIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES; ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE CONCURSOS, COMPETICIONES Y JUEGOS.
E/2011-24064	05/10/2011	4 16 32	RED & WHITE	THE FEDERATED GROUP, INC.	4-CARBON. 16-TOALLAS DE PAPEL, PAÑUELOS DE PAPEL, PAPEL HIGIENICO Y SERVILLETAS; PRODUCTOS DE PAPEL. 32-MEZCLA DE BEBIDA EN POLVO; JUGOS DE FRUTAS ENLATADOS Y NECTARES DE JUGO DE FRUTAS CONGELADOS.
E/2014-974	13/01/2014	5 10	DYLASTINE	MEDA AB	5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS Y DENTALES.
E/2014-1090	14/01/2014	8 11 26	AH ABSOLUTE HOT (MIXTA)	Proxima Inc D/B/A Nicka K Cosmetics.	8-RIZADORES; APARATOS DE MANO PARA RIZAR EL CABELLO; TENACILLAS PARA EL CABELLO; IMPLEMENTOS MANUALES (NO ELECTRICOS) PARA RIZAR EL CABELLO; TENACILLAS ELECTRICAS PARA RIZAR EL CABELLO. 11-SECADORES DE PELO; SECADORES DE PELO ELECTRICOS; PLANCHAS PARA PEINAR; APARATOS ELECTRICOS PARA ALISAR EL CABELLO. 26-APARATOS ELECTRICOS PARA ONDULAR EL CABELLO; APARATOS ELECTROTÉRMICOS PARA ONDULAR EL CABELLO; HOROUILLAS PARA ONDULAR EL CABELLO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-9802	10/04/2013	9 12 16 35 36 37 39 41 42	BUDGET (MIXTA)	BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.	9-APARATOS ELÉCTRICOS Y CIENTÍFICOS: PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA SU USO EN OFICINAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS, UTILIZADOS PARA EL RASTRO DE RESERVACIONES Y VEHÍCULOS, Y MANTENIMIENTO DE DATOS REFERENTES A VEHÍCULOS, CLIENTES Y ALQUILERES: PROGRAMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON ALQUILERES DE VEHÍCULOS, REGISTRADOS: SOFTWARES DESCARGABLES DEL TIPO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL ALQUILER DE VEHÍCULOS O SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS). KIOSCOS INFORMÁTICOS INTERACTIVOS QUE INCLUYEN COMPUTADORAS, HARDWARE, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE DE ORDENADOR, PARA SU USO EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS O SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, APARATOS DE NAVEGACIÓN PARA VEHÍCULOS, RADIOS SATELITALES; HARDWARE DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS, A SABER, DISPOSITIVOS PARA EL TRANSPORTE Y AGREGACIÓN DE DATOS, Y COMUNICACIONES DE VIDEO A TRAVÉS DE MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURAS DE RED Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN. 12-VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES: AUTOBUSES DE MOTOR: AUTOBUSES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES: MARCOS PARA PLACAS DE LICENCIA: VEHÍCULOS DE MOTOR, A SABER, AUTOMÓVILES, CAMIONES CAMIONETAS, VEHÍCULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS Y SUS PARTES ESTRUCTURALES: TRAILERES. 16-ARTÍCULOS DE PAPEL Y MATERIA IMPRESA: PANFLETOS DE MATERIAS DE VIAJE, ALQUILER DE VEHÍCULOS, TRANSPORTE: CALENDARIOS: REVISTAS CON INFORMACIONES REFERENTES A VIAJES: LAPICEROS: FOLLETOS PARA TURISTAS: LIBROS DE VIAJE: MAPAS: FORMULARIOS IMPRESOS: MATERIA IMPRESA, A SABER, LETREROS DE PAPEL, LIBROS, MANUALES, CURRÍCULOS, HOJAS INFORMATIVAS, TARJETAS DE INFORMACIÓN Y FOLLETOS EN EL ÁMBITO DE VIAJES, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE. 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE Y ENTREGA: SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUBES PARA CLIENTES, CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES Y / O PUBLICITARIOS: OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ALQUILER DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES DE ARRENDAMIENTO: SERVICIOS EN LÍNEA DE TIENDA MINORISTAS QUE OFRECEN VEHÍCULOS DE MOTOR, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA CLIENTES A TRAVÉS DE EMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE PUNTOS DE LEALTAD PARA LA COMPRA EN LÍNEA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA. SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA LOS CLIENTES A TRAVÉS DE EMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE CUPONES DE FIDELIZACIÓN PARA EL USO FRECUENTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: OFRECIMIENTO DE CONTRATO DE GESTIÓN DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE PARA OTROS, SERVICIOS DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, A SABER, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA TERCEROS. 36-SERVICIOS FINANCIEROS: SUMINISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO POR GASTOS DE TRANSPORTE. 37-SERVICIOS DE REPARACIÓN: SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN CARRETERAS, A SABER, RESPONDER A LLAMADOS PARA ASISTENCIA EN CARRETERA, CAMBIO DE NEUMÁTICO PINCHADO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE EMERGENCIA, Y ARRANQUE DE BATERÍA DE EMERGENCIA CON CABLES. 41-EDUCACIÓN Y ENTRETENIMIENTO: SERVICIOS DE MEMBRÍA DE CLUBES. 42-COMPUTACIÓN Y CIENCIA: SUMINISTRO DE SITIO WEB CON TECNOLOGÍA QUE PERMITA AL USUARIO RESERVAR VIAJES.
E/2013-9797	10/04/2013	9 12 16 35 36 37 39 41 42	BUDGET (MIXTA)	BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.	9-APARATOS ELÉCTRICOS Y CIENTÍFICOS: PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA SU USO EN OFICINAS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS, UTILIZADOS PARA EL RASTRO DE RESERVACIONES Y VEHÍCULOS, Y MANTENIMIENTO DE DATOS REFERENTES A VEHÍCULOS, CLIENTES Y ALQUILERES: PROGRAMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON ALQUILERES DE VEHÍCULOS, REGISTRADOS: SOFTWARES DESCARGABLES DEL TIPO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL ALQUILER DE VEHÍCULOS O SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS). KIOSCOS INFORMÁTICOS INTERACTIVOS QUE INCLUYEN COMPUTADORAS, HARDWARE, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE DE ORDENADOR, PARA SU USO EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS O SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, APARATOS DE NAVEGACIÓN PARA VEHÍCULOS, RADIOS SATELITALES; HARDWARE DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS, A SABER, DISPOSITIVOS PARA EL TRANSPORTE Y AGREGACIÓN DE VOZ, DATOS, Y COMUNICACIONES DE VIDEO A TRAVÉS DE MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURAS DE RED Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN. 12-VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES: AUTOBUSES DE MOTOR: AUTOBUSES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES: MARCOS PARA PLACAS DE LICENCIA: VEHÍCULOS DE MOTOR, A SABER, AUTOMÓVILES, CAMIONES CAMIONETAS, VEHÍCULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS Y SUS PARTES ESTRUCTURALES: TRAILERES. 16-ARTÍCULOS DE PAPEL Y MATERIA IMPRESA: PANFLETOS DE MATERIAS DE VIAJE, ALQUILER DE VEHÍCULOS, TRANSPORTE: CALENDARIOS: REVISTAS CON INFORMACIONES REFERENTES A VIAJES: LAPICEROS: FOLLETOS PARA TURISTAS: LIBROS DE VIAJE: MAPAS: FORMULARIOS IMPRESOS: MATERIA IMPRESA, A SABER, LETREROS DE PAPEL, LIBROS, MANUALES, CURRÍCULOS, HOJAS INFORMATIVAS, TARJETAS DE INFORMACIÓN Y FOLLETOS EN EL ÁMBITO DE VIAJES, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE. 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE Y ENTREGA: SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUBES PARA CLIENTES, CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES Y / O PUBLICITARIOS: OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ALQUILER DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES DE ARRENDAMIENTO: SERVICIOS EN LÍNEA DE TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN VEHÍCULOS DE MOTOR, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA CLIENTES A TRAVÉS DE EMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE PUNTOS DE LEALTAD PARA LA COMPRA EN LÍNEA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA. SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA LOS CLIENTES A TRAVÉS DE EMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE CUPONES DE FIDELIZACIÓN PARA EL USO FRECUENTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: OFRECIMIENTO DE CONTRATO DE GESTIÓN DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE PARA OTROS, SERVICIOS DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, A SABER, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA TERCEROS. 36-SERVICIOS FINANCIEROS: SUMINISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO POR GASTOS DE TRANSPORTE. 37-SERVICIOS DE REPARACIÓN: SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN CARRETERAS, A SABER, RESPONDER A LLAMADOS PARA ASISTENCIA EN CARRETERA, CAMBIO DE NEUMÁTICO PINCHADO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE EMERGENCIA, Y ARRANQUE DE BATERÍA DE EMERGENCIA CON CABLES. 41-EDUCACIÓN Y ENTRETENIMIENTO: SERVICIOS DE MEMBRÍA DE CLUBES. 42-COMPUTACIÓN Y CIENCIA: SUMINISTRO DE SITIO WEB CON TECNOLOGÍA QUE PERMITA AL USUARIO RESERVAR VIAJES.
E/2013-35679	27/12/2013	9 16	(FIGURATIVA)	PENGUIN BOOKS LIMITED	9-CINTAS DE VIDEO: CINTAS DE AUDIO: DISCOS COMPACTOS: DISCOS DE VIDEO: DISCOS DE LASER: DVDS: CD-ROMS: PUBLICACIONES ELECTRONICAS (DESCARGABLES): PUBLICACIONES EN FORMULARIOS DE FORMA ELECTRONICA, MAGNETICA O OPTICAMENTE REGISTRADOS Y LEGIBLES: MEDIOS DE COMUNICACION DIGITAL Y GRABACIONES: LIBROS DE AUDIO: LIBROS ELECTRONICOS: PELICULAS ANIMADAS: PROGRAMAS ANIMADOS DE TELEVISION: DIBUJOS ANIMADOS: PELICULAS: PROGRAMAS DE TELEVISION Y ANIMACION PARA TRANSMISION O DESCARGA: APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES PARA DISPOSITIVOS MOVILES: TRANSMISIONES POR INTERNET: PODCASTS, PODCASTS DE VIDEO: PODSROLLS: INFORMACION GRABADA ELECTRONICAMENTE: ARCHIVOS ELECTRONICOS: BASES DE DATOS: APARATOS E INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA: APARATOS DE AUDIO Y VIDEO PARA ENSEÑANZA: JUEGOS DE COMPUTADORA: JUEGOS DE COMPUTADORA EDUCACIONALES: JUEGOS DE COMPUTADORA DESCARGABLES: SOFTWARE DE COMPUTADORA: PROGRAMAS DE COMPUTADORA: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA GRABACION, REPRODUCCION Y TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, VIDEO Y DATA: DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PORTATILES Y DE MANO, PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS. 16-PAPEL: CARTON: ARTICULOS EN PAPEL: ARTICULOS EN CARTON: MATERIAL IMPRESO: LIBROS: ANUARIOS: PUBLICACIONES: PUBLICACIONES IMPRESAS: LIBROS COMICS: LIBROS DE PEGATINAS: LIBROS DE CANCIONES: LIBROS PARA COLOREAR: CUADERNOS: BLOCS DE NOTAS: REVISTAS: BOLETINES: PERIODICOS: ALBUMES: PUBLICACIONES PERIODICAS: DIARIOS: CATALOGOS: MANUALES: MAPAS: PANFLETOS: FOLLETOS: CARTELES: PAPELERIA: ETIQUETAS: ARTICULOS DE OFICINA, MATERIALES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE PINTURA Y DIBUJO: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA: BOLIGRAFOS: LAPICES: MATERIALES DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA (EXCEPTUANDO DISPOSITIVOS); MATERIALES DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA EN LA FORMA DE JUEGOS (EXCEPTUANDO DISPOSITIVOS); MATERIALES PARA LA ENCLAVERACION DE LIBROS: CUBIERTAS DE LIBROS: MARCA PAGINAS: PLACAS DE LIBRO: DIBUJOS: PINTURAS: FOTOGRAFIAS: IMPRESIONES: IMPRESIONES DE LIENZO: TABLEROS DE LIENZO: LIENZO PARA LA PINTURA; FOTOS: CALENDARIOS; ETIQUETAS DE REGALO: ENVOLTURAS DE REGALO: TARJETAS DE PAPEL DE REGALO: TEJIDOS DE PAPEL DE REGALO; CAJAS DE REGALO: CALCOMANIAS; TRANSFERENCIAS DECORATIVAS: REGLAS: BORRADORES; TARJETAS DE FELICITACION; TARJETAS POSTALES; PEGATINAS; LETREROS DE PAPEL; PANFCARTAS; GRAFICOS; MATERIALES DE EMPAQUE; MATERIALES DE PAPEL O CARTON PARA USO PROMOCIONAL Y PUNTO DE VENTA; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-35678	27/12/2013	9 16	PENGUIN	PENGUIN BOOKS LIMITED	9-CINTAS DE VIDEO; CINTAS DE AUDIO; DISCOS COMPACTOS; DISCOS DE VIDEO; DISCOS DE LASER; DVDS; CD-ROMS; PUBLICACIONES ELECTRONICAS (DESCARGABLES); PUBLICACIONES EN FORMULARIOS DE FORMA ELECTRONICA; MAGNETICA O OPTICAMENTE REGISTRADOS Y LEGIBLES; MEDIOS DE COMUNICACION DIGITAL Y GRABACIONES; LIBROS DE AUDIO; LIBROS ELECTRONICOS; PELICULAS ANIMADAS; PROGRAMAS ANIMADOS DE TELEVISION; DIBUJOS ANIMADOS; PELICULAS; PROGRAMAS DE TELEVISION Y ANIMACION PARA TRANSMISION O DESCARGA; APLICACIONES DE SOFTWARE DESCARGABLES PARA DISPOSITIVOS MOVILES; TRANSMISIONES POR INTERNET; PODCASTS; PODCASTS DE VIDEO; PODSROLLS; INFORMACION GRABADA ELECTRONICAMENTE; ARCHIVOS ELECTRONICOS; BASES DE DATOS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA; APARATOS DE AUDIO Y VIDEO PARA ENSEÑANZA; JUEGOS DE COMPUTADORA; JUEGOS DE COMPUTADORA EDUCACIONALES; JUEGOS DE COMPUTADORA DESCARGABLES; SOFTWARE DE COMPUTADORA; PROGRAMAS DE COMPUTADORA; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA GRABACION; REPRODUCCION Y TRANSMISION DE SONIDO; IMAGENES; VIDEO Y DATA; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PORTATILES Y DE MANO; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS. 16-PAPEL; CARTON; ARTICULOS EN PAPEL; ARTICULOS EN CARTON; MATERIAL IMPRESO; LIBROS; ANUARIOS; PUBLICACIONES; PUBLICACIONES IMPRESAS; LIBROS COMICS; LIBROS DE PEGATINAS; LIBROS DE CANCIONES; LIBROS PARA COLOREAR; CUADERNOS; BLOCS DE NOTAS; REVISTAS; BOLETINES; PERIODICOS; ALBUMES; PUBLICACIONES PERIODICAS; DIARIOS; CATALOGOS; MANUALES; MAPAS; PANFLETOS; FOLLETOS; CARTELES; PAPELERIA; ETIQUETAS; ARTICULOS DE OFICINA; MATERIALES; APARATOS E INSTRUMENTOS DE PINTURA Y DIBUJO; INSTRUMENTOS DE ESCRITURA; BOLIGRAFOS; LAPICES; MATERIALES DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA (EXCEPTUANDO DISPOSITIVOS); MATERIALES DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA EN LA FORMA DE JUEGOS (EXCEPTUANDO DISPOSITIVOS); MATERIALES PARA LA ENCUADERNACION DE LIBROS; CUBIERTAS DE LIBROS; MARCA PAGINAS; PLACAS DE LIBRO; DIBUJOS; PINTURAS; FOTOGRAFIAS; IMPRESIONES; IMPRESIONES DE LIENZO; TABLEROS DE LIENZO; LIENZO PARA LA PINTURA; FOTOS; CALENDARIOS; ETIQUETAS DE REGALO; ENVOLTURAS DE REGALO; TARJETAS DE PAPEL DE REGALO; TEJIDOS DE PAPEL DE REGALO; CAJAS DE REGALO; CALCOMANIAS; TRANSFERENCIAS DECORATIVAS; REGLAS; BORRADORES; TARJETAS DE FELICITACION; TARJETAS POSTALES; PEGATINAS; LETREROS DE PAPEL; PANFLETOS; GRAFICOS; MATERIALES DE EMPAQUE; MATERIALES DE PAPEL O CARTON PARA PROMOCION DE PRODUCTOS Y PUNTO DE VENTA; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.
E/2013-9803	10/04/2013	9 16 35 36 37 39 41 42 12	BUDGET (MIXTA)	BUDGET RENT A CAR SYSTEM, INC.	9-APARATOS ELECTRICOS Y CIENTIFICOS; PROGRAMAS INFORMATICOS PARA SU USO EN OFICINAS DE ALQUILER DE VEHICULOS; UTILIZADOS PARA EL BASTREO DE RESERVACIONES Y VEHICULOS, Y MANTENIMIENTO DE DATOS REFERENTES A VEHICULOS, CLIENTES Y ALQUILERES; PROGRAMAS INFORMATICOS RELACIONADOS CON ALQUILERES DE VEHICULOS; REGISTRADOS; SOFTWARES DESCARGABLES DEL TIPO DE UNA APLICACION MOVIL PARA EL ALQUILER DE VEHICULOS; SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO; SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); KIOSCOS INFORMATICOS INTERACTIVOS QUE INCLUYEN COMPUTADORAS, HARDWARE, PERIFERICOS Y SOFTWARE DE ORDENADOR, PARA SU USO EN EL ALQUILER DE VEHICULOS O SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, APARATOS DE NAVEGACION PARA VEHICULOS, RADIOS SATELITALES; HARDWARE DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS, A SABER, DISPOSITIVOS PARA EL TRANSPORTE Y AGREGACION DE VOS; DATOS, Y COMUNICACIONES DE VIDEO A TRAVES DE MULTIPLES INFRAESTRUCTURAS DE RED Y PROTOCOLOS DE COMUNICACION. 12-VEHICULOS; AUTOMOVILES; AUTOBUSES DE MOTOR; AUTOBUSES Y SUS PARTES ESTRUCTURALES; MARCOS PARA PLACAS DE LICENCIA; VEHICULOS DE MOTOR; A SABER, AUTOMOVILES, CAMIONES (CAMIONETAS); VEHICULOS DEPORTIVOS UTILITARIOS Y SUS PARTES ESTRUCTURALES; TRAILERS. 16-ARTICULOS DE PAPEL Y MATERIA IMPRESA; PANFLETOS DE MATERIAS DE VIAJE; ALQUILER DE VEHICULOS; TRANSPORTE; CALENDARIOS; REVISTAS CON INFORMACIONES REFERENTES A VIAJES; LAPICEROS; FOLLETOS PARA TURISTAS; LIBROS DE VIAJE; MAPAS; FORMULARIOS IMPRESOS; MATERIA IMPRESA, A SABER, LETREROS DE PAPEL; LIBROS; MANUALES; CURRICULOS; HOJAS INFORMATIVAS; TARJETAS DE INFORMACION Y FOLLETOS EN EL AMBITO DE VIAJES; ALQUILER DE VEHICULOS Y TRANSPORTE. 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS; ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL AMBITO DEL TRANSPORTE Y ENTREGA; SERVICIOS DE FIDELIZACION DE CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUBES PARA CLIENTES, CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES Y/O PUBLICITARIOS; FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE ALQUILER DE VEHICULOS E INSTALACIONES DE ARRENDAMIENTO; SERVICIOS EN LINEA DE TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN VEHICULOS DE MOTOR, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA CLIENTES A TRAVES DE EMISION Y PROCESAMIENTO DE PUNTOS DE LEALTAD PARA LA COMPRA EN LINEA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA EMPRESA, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS DE PREMIOS PARA LOS CLIENTES A TRAVES DE EMISION Y PROCESAMIENTO DE CUPONES DE FIDELIZACION PARA EL USO FRECUENTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES; OFRECIMIENTO DE CONTRATO DE GESTION DE VEHICULOS DEL SECTOR PUBLICO, SUMINISTRO DE DOCUMENTACION DE TRANSPORTE PARA OTROS, SERVICIOS DE GESTION DE TRANSPORTE, A SABER, PLANIFICACION Y COORDINACION DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA TERCEROS. 36-SERVICIOS FINANCIEROS; SUMINISTRO DE COMPROBANTES DE PAGO POR GASTOS DE TRANSPORTE. 37-SERVICIOS DE REPARACION; SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN CARRETERAS, A SABER, RESPONDER A LLAMADOS PARA ASISTENCIA EN CARRETERA; CAMBIO DE NEUMATICO PINCHADO; SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE EMERGENCIA, Y ARRANQUE DE BATERIA DE EMERGENCIA CON CABLES. 41-EDUCACION Y ENTRENAMIENTO; SERVICIOS DE MEMBRESIA DE CLUBES. 42-COMPUTACION Y CIENCIA; SUMINISTRO DE SITIO WEB CON TECNOLOGIA QUE PERMITA AL USUARIO RESERVAR VIAJES.
E/2014-506	08/01/2014	9 35 36 38 42	OLX	OLX B.V.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS FOTOGRAFICOS; CINEMATOGRAFICOS Y OPTICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISION, DIFUSION, RECEPCION, ALMACENAMIENTO, EXHIBICION O REPRODUCCION DE SONIDOS, IMAGENES Y DATOS; COMPUTADORAS, PROGRAMAS DE COMPUTADORAS, PROGRAMAS DE COMPUTADORA, SOFTWARE DE COMPUTADORA, CHIPS DE COMPUTADORA, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CODIFICACION Y DECODIFICACION DE SEÑALES ELECTRICAS; UNIDADES DE CONTROL REMOTO; TARJETAS INTELIGENTES; TARJETAS CODIFICADAS; ANTENAS; ANTENAS PARABOLICAS; CABLES; FIBRAS OPTICAS; INTERRUPTORES; ADAPTADORES; CONECTORES; ENCHUFES; TOMACORRIENTES Y SALIDAS; CAJAS DE EMPALME; CINTAS, DISCOS Y CARTUCHOS TODOS PARA EL TRANSPORTE O PARA EL REGISTRO DE DATOS, SONIDOS O IMAGENES; PELICULAS CINEMATOGRAFICAS PREPARADOS PARA EXHIBICIONES; GRABACIONES DE AUDIO Y/O VIDEO; COMUNICACION MULTIMEDIOS, DISPOSITIVOS DE GRABACION, TRANSMISION, DIFUSION, ALMACENAMIENTO, EXHIBICION, RECEPCION Y REPRODUCCION; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; SOFTWARE DE COMPUTADORAS Y APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USAR CON EL INTERNET; PUBLICACIONES ELECTRONICAS; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS. 35-OFERTAS DE VENTAS Y VENTAS DE ARTICULOS EN EL COMERCIO AL DETALLE Y AL POR MAYOR; SERVICIOS DE PUBLICIDAD; PROMOCION Y DE AGENCIAS; ALQUILER DE ESPACIO DE PUBLICIDAD; SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; SERVICIOS DE CONTABILIDAD; SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA E INFORMACION TODO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS; SERVICIOS DE INVESTIGACION DE MERCADOS; SERVICIOS DE FACTURACION; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MERCADO; SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y ASESORIA DE SUSCRIPTORES, INFORMACION, CONSULTORIA Y GERENCIA; ORGANIZACION Y CONDUCCION DE SHOWS COMERCIALES Y EXHIBICIONES; DISEMINACION DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y PROMOCIONAL, TODOS LOS SERVICIOS EN ESTA CLASE RELACIONADOS CON EL INTERNET O PROPORCIONADOS EN LINEA A TRAVES DEL INTERNET. SUMINISTRO Y DISEMINACION DE INFORMACION RELACIONADA CON TODOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS. 36-SEGUROS; ASUNTOS FINANCIEROS; ASUNTOS MONETARIOS; ASUNTOS DE BIENES RAICES. 38-SERVICIOS DE COMUNICACION DE VOZ, DATOS, SONIDOS E IMAGENES; SERVICIOS DE COMUNICACION MULTIMEDIOS; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; SERVICIOS DE DIFUSION POR RADIO, TELEVISION, SATELITE Y CABLE; SERVICIOS DE AGENCIAS DE NOTICIAS; TRANSMITIR, SUMINISTRAR Y EXHIBIR INFORMACION CON FINES COMERCIALES O DOMESTICOS DESDE UN BANCO DE DATOS ALMACENADO EN UNA COMPUTADORA; DIFUSION EN VIVO DE ACTUACIONES Y EVENTOS; ALQUILER; RENTA Y ARRENDAMIENTO DE APARATOS Y ARRENDAMIENTO DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIONES; SERVICIOS DE SUSCRIPCION DE TELEVISION Y DE DIFUSION POR INTERNET; SUMINISTRO DE SITIOS WEB; PROPORCIONAR ACCESO Y TIEMPO DE ACCESO DE ARRENDAMIENTO A BASES DE DATOS DE COMPUTADORA; TODOS LOS SERVICIOS EN ESTA CLASE RELACIONADOS A O CONCERNIENTES AL INTERNET O PROPORCIONADOS EN LINEA DESDE EL INTERNET; SUMINISTRAR Y PROPAGAR INFORMACION RELACIONADA CON TODOS LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS. 42-ALQUILER DE COMPUTADORAS; INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTADORAS; SERVICIOS DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS Y DE DISEÑO DE COMPUTADORAS; TODOS LOS SERVICIOS EN ESTA CLASE RELACIONADOS CON COMPUTADORAS, APARATOS Y EQUIPOS DE COMPUTADORAS; PROGRAMACION DE COMPUTADORAS Y DISEÑO DE COMPUTADORAS; SERVICIOS DE DISEÑO, DIBUJO Y ESCRITOS COMISIONADOS PARA LA COMPILACION DE PAGINAS WEB EN EL INTERNET; CREACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB; MANEJO DE SITIOS WEB DE TERCEROS; TODOS LOS SERVICIOS EN ESTA CLASE RELACIONADOS O CONCERNIENTE AL INTERNET O PROPORCIONADOS EN LINEA DESDE EL INTERNET; SERVICIOS DE INFORMACION INCLUIDOS EN ESTA CLASE.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C. I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-31991	15/11/2013	9 38	MOTO	MOTOROLA TRADEMARK HOLDINGS, LLC	9-TELÉFONOS, TELÉFONOS MÓVILES (CELULARES); TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETAS, ORDENADORES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES DE MANO Y MÓVILES CON CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA, TELÉFONOS DE RADIO, LOCALIZADORES, TRANSMISORES-RECEPTORES, RADIODIFUSORES, RECEPTORES DE RADIO, TRANSMISORES-RECEPTORES DE RADIO, AGENDAS ELECTRÓNICAS, Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES CITADOS, A SABER: AURICULARES, MICROFONOS, ALTAVOCES, FUNDAS, FUNDAS PROTECTORAS Y CUBIERTAS, SUPERFICIES PROTECTORAS O DECORATIVAS, CLIPS O SUJECIONES PARA EL CINTURÓN, ESTACIONES DE ACOPLAMIENTO O CONEXIÓN ELECTRÓNICAS, SOPORTES Y SOPORTES PARA TELÉFONOS MÓVILES, ASÍ COMO PARA TABLETAS, ORDENADORES PORTÁTILES, Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES DE MANO Y MÓVILES CON CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA, CABLES Y CONECTORES, ASÍ COMO TECLADOS, ESTUCHE DE BASE DE RADIO, INTERRUPTORES, ROUTERS, ORDENADORES, SOFTWARE PARA ORDENADORES Y PROGRAMAS USADOS PARA LA TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, VÍDEOS O DATOS A TRAVÉS DE UNA RED O SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES ENTRE TERMINALES Y PARA FACILITAR EL USO Y ACCESO A LAS REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS; SOFTWARE DE ORDENADORES PARA SU USO EN EL PROPOSITO GENERAL DE LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS; SOFTWARE DE COMERCIO ELECTRÓNICO QUE PERMITA AL USUARIO REALIZAR PEDIDOS DE FORMA SEGURA Y EFECTUAR PAGOS EN EL CAMPO DE LAS TRANSACCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA GLOBAL O UNA RED DE TELECOMUNICACIONES; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LA FORMACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA ORDENADORES Y TELÉFONOS MÓVILES EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE UTILIDAD (SOFTWARE DE UTILIDAD INFORMÁTICA) PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ORDENADORES, SOFTWARE DE JUEGOS DE ORDENADOR PARA TELÉFONOS MÓVILES, SOFTWARE INFORMÁTICO Y PROGRAMAS CON MÚSICA, PELÍCULAS, ANIMACIÓN, LIBROS ELECTRÓNICOS, JUEGOS EN EL ÁMBITO DEL ENTRETENIMIENTO EN GENERAL; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDO MULTIMEDIA INTERACTIVO QUE CONTENGA TEXTOS, IMÁGENES, VÍDEOS Y SONIDOS PARA LOS USUARIOS EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES; SOFTWARE Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA ACCEDER, BUSCAR, INDEXAR Y RECUPERAR INFORMACIÓN Y DATOS DE REDES INFORMÁTICAS MUNDIALES Y REDES GLOBALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO PARA NAVEGAR A TRAVÉS DE PÁGINAS WEB EN LAS SUSODICHAS REDES; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA ENVIAR Y RECIBIR MENSAJES CORTOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PARA EL FILTRADO EN ESTOS DATOS DE INFORMACIÓN NO TEXTUAL; TRANSMISORES-RECEPTORES DE RADIO O RECEPTORES ANALÓGICOS Y DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN DE DATOS, DE VOZ, DE IMÁGENES O DE VÍDEO, ASÍ COMO MODEMS, UNIDADES DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, BATERÍAS, CARGADORES DE BATERÍAS, ADAPTADORES Y ANTENAS; CÁMARAS, CÁMARAS DIGITALES, CÁMARAS DE VÍDEO DIGITALES, PERIFERIOS INFORMÁTICOS PORTÁTILES, MÓDULOS ELECTRÓNICOS PERSONALES PORTÁTILES E INTERCAMBIABLES, A SABER: IDENTIFICADORES PERSONALES PARA TELÉFONOS, TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETAS, ORDENADORES, DISPOSITIVOS DIGITALES DE MANO Y MÓVILES CON CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA.
E/2014-1019	13/01/2014	9 41	OVER THE GARDEN WALL	THE CARTOON NETWORK, INC.	9-GRABACIONES DE AUDIO Y AUDIO VISUALES; BOCINAS DE AUDIO PORTÁTILES, REPRODUCTORES DE DISCOS COMPACTOS, EQUIPOS DE MÚSICA PERSONALES, ESTACIONES DE ACOPLAMIENTO ELECTRÓNICAS, AUDÍFONOS, AURICULARES, COMPUTADORAS PERSONALES Y TABLETAS PERSONALES, ALMOHADILLA DE COMPUTADORAS, RATONES DE COMPUTADORAS, TECLADOS DE COMPUTADORAS, USB FLASH DRIVES, MÁQUINAS DE KARAOKE, RADIOTELEFONOS PORTÁTILES, TELÉFONOS, CALCULADORAS, REGLAS, COMPUTADORAS, CÁMARAS FOTOGRAFICAS, PELÍCULAS FOTOGRAFICAS, IMANES DECORATIVOS, MARCOS DIGITALES DE FOTO; CASCOS PROTECTORES DEPORTIVOS, TUBOS DE SNORKEL, ESCAFANDRAS, GAFAS DE NATACION; GAFAS, GAFAS DE SOL, MONTURAS Y ESTUCHE DE GAFAS; ARCHIVOS DE AUDIO, VIDEO, AUDIOVISUAL E IMÁGENES DESCARGABLES; SOFTWARE DE COMPUTADORAS, CARTUCHOS DE VIDEO JUEGOS, SOFTWARE DE VIDEO JUEGOS, SOFTWARE DESCARGABLE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, TARJETAS DE MEMORIA PARA MÁQUINAS DE VIDEO JUEGOS; BOLSAS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES, PRINCIPALMENTE TELÉFONOS CELULARES, LAPTOPS, COMPUTADORAS TIPO TABLETA, CÁMARAS DIGITALES, REPRODUCTORES DIGITALES DE AUDIO Y LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS, MANGAS PROTECTORAS, CUBIERTAS Y ESTUCHE PARA TELÉFONOS CELULARES, LAPTOPS, TABLETAS, CÁMARAS DIGITALES, REPRODUCTORES DE AUDIO DIGITALES Y LECTORES DE LIBROS DIGITALES, PLACAS DE FACHADA DE CELULARES, CORREAS Y DIJES., 41-SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, PRINCIPALMENTE PROPORCIONAR PROGRAMAS Y CONTENIDO DE ESPARCIMIENTO A TRAVÉS DE LA TELEVISION, VÍA SATELITE, INTERNET, REDES INALÁMBRICAS Y OTRAS REDES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICAS; PROPORCIONAR PUBLICACIONES EN LÍNEA NO DESCARGABLES; PROPORCIONAR UN SITIO WEB DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, INFORMACIÓN SOBRE ESPARCIMIENTO Y JUEGOS EN LÍNEA; PROPORCIONAR MÚSICA EN LÍNEA, NO DESCARGABLE, PROPORCIONAR VÍDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLE, PRESENTAR ACTUACIONES DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO; SERVICIOS DE PARQUES DE DIVERSIONES; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS, CONTENIDO DE ENTRETENIMIENTO DE TELEVISION Y MEDIOS DIGITALES.

# RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

## RES. NO. 143

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **CESAR IGLESIA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDAS. ANA JUDITH ALMA IGLESIAS, GISELA MARIA RAMOS BAEZ y DESIREE PAULINO**, **SEGUNDO: ACOGE** el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 27 de marzo de 2012, por **CESAR IGLESIA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDAS. ANA JUDITH ALMA IGLESIAS, GISELA MARIA RAMOS BAEZ y DESIREE PAULINO**, contra la resolución No.0000663 de fecha 30 de noviembre de 2011, el cual acoge el recurso de oposición interpuesto por **PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO, S.L.**, contra la marca **EL GALLO (MIXTA)** clase internacional 29 cuyo titular es **CESAR IGLESIA, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA JUDITH ALMA IGLESIAS, GISELA MARIA RAMOS BAEZ y DESIREE PAULINO**, por haber aportado la parte recurrente pruebas y argumentos necesarios para reconsiderar la decisión emitida por esta Dirección de Signos y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: REVOKA** en todas sus partes la Resolución No.0000663 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 30 de noviembre de 2011. **CUARTO: AUTORIZA** la expedición del registro de la marca **EL GALLO (MIXTA)** clase internacional 29, a favor de **CESAR IGLESIA, S.A.** **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 280

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PLANETA AZUL C. POR A**, debidamente representado por el **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 31 de diciembre de 2012, por **AGUA PLANETA AZUL, S.A.**, debidamente representado por el **LIC. BERNARDO UREÑA BUENO**, contra el certificado de registro No. 344659 de fecha 31 de octubre de 2012, que ampara el nombre comercial **AGUA LAGUNA AZUL**, cuyo titular es **MATILDE RAFAPEL GUABA ROJAS**, en virtud de que el nombre comercial impugnado cumple con los requisitos de distintividad que le permiten diferenciarse con facilidad del signo impugnante, y en virtud a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 281

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **PUMA SE** debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de mayo del 2013, por **PUMA SE**, titular del registro No. 27078 de fecha 17 de noviembre de 1977 y 40600 de fecha 15 de junio de 1986, correspondiente a la marca **PUMA (DENOMINATIVA Y MIXTA)**, clase internacional 14, 16, 28, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No. 2012-28054 correspondiente a la marca **EL PUMA (DENOMINATIVA)** clase internacional 33, solicitada por **EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo contenido en el artículo 74 d) y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIGA** la expedición del registro de la marca **EL PUMA (DENOMINATIVA)** clase internacional 33, solicitada por **EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

## RES. 282

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, SRL**, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de diciembre de 2012, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, SRL**, titular del registro No. 57592 de fecha 15 de julio de 1993, que ampara la marca **MAXIDIPIN (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, contra la solicitud de registro No. 2012-22689, correspondiente a la marca **MAXPIN (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo solicitante es **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, ya que la solicitud de la parte impugnada se encuentra contenido en la marca de la parte impugnante, lo que constituye un riesgo de asociación e induce a confusión o error en los consumidores y medios comerciales.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2012-22689 que ampara la marca **MAXPIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**.

**CUARTA: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 141

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación interpuesta por el **LIC. NELSON GROCIO DE JESUS PEÑA**, debidamente representado por el **DR. EUSEBIO POLANCO PAULINO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 10 de diciembre de 2012, por el **LIC. NELSON GROCIO DE JESUS PEÑA**, debidamente representado por el **DR. EUSEBIO POLANCO PAULINO**, contra el certificado de registro No. 305841 de fecha 23 de diciembre de 2010, que ampara el nombre comercial **COPELCA**, cuyo titular es **CONSTRUCTORA PEREZ LEMBERG LOPEZ E.I.R.L.**, en virtud de que la parte impugnante posee un derecho de prelación sobre la denominación y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de junio del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 142

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **AVENTIS PHARMA S. A.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de noviembre de 2012, por **AVENTIS PHARMA S.A.**, en relación al registro 24475 de fecha 3 de abril de 2002, que ampara la marca **SURGAM (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro No.2012-13867, correspondiente a la marca **SILGAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, por no ser la marca impugnada distintiva frente a la marca del impugnante y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **SILGAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (27) días del mes de junio del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 279

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GREEN MOUNTAIN COFFEE ROASTER, INC.**, debidamente representada por la **LIC. ZAIDA LUOGO LOVATON**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 23 de noviembre de 2012, por **GREEN MOUNTAIN COFFEE ROASTER, INC.** debidamente representada por la **LICDA. ZAIDA LUOGO LOVATON** y la **LICDA. GLEIRYS TAVERAS** contra el registro No.59782 de fecha 15 de noviembre de 1993, correspondiente a la marca **GREEN MOUNTAIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 29 y 30, cuyo titular es **REFORRESTACION CAFETALERA AGRO-INDUSTRIAL**, por haber sido interpuesto después de transcurrido el plazo de cinco años y por no haber demostrado actos de mala fe en la obtención del registro impugnado que establece el artículo 92, numeral (5), de la Ley No.20-00 de fecha 08 de mayo del año 2000 y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

## RES. NO. 283

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **DR. KURT WOLFF GMBH & CO. KG**, debidamente representada por los **LICDOS. AILEEN L. ESPINOSA RAMIREZ, FABIO J. GUZMAN A y RHADAISS ESPINAL C. SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 28 de julio de 2012, por **DR. KURT WOLFF GMBH & CO. KG**, debidamente representada por los **LICDOS. AILEEN L. ESPINOSA RAMIREZ, FABIO J. GUZMAN A, y RHADAISS ESPINAL C.**, contra el certificado de registro No. 89676 de fecha 15 de mayo de 1997, que ampara el marca **ALIPICIN (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 3, cuyo titular es **PEDRO ALONSO TAVAREZ G. ISABEL LINARES**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**SEGUNDO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.89676 de fecha 15 de mayo de 1997, que ampara el marca **ALIPICIN (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 3, cuyo titular es **PEDRO ALONSO TAVAREZ G. ISABEL LINARES**.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013)

## RES. NO. 278

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la ley que rige sobre la materia.

**SEGUNDO: RECHAZA** el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 10 de julio de 2013, por **HOUSEDIET S.L.U (NATURHOUSE)**, debidamente representada por la **LICDA. DORYS ROSALIA MEJIA SOTO**, contra la resolución No.0000525 de fecha 28 de febrero de 2013, la cual acoge el recurso de oposición interpuesto por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, contra la marca **REDUNAT (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **HOUSEDIET S.L.U.**, debidamente representada por la **LICDA. DORYS ROSALIA MEJIA SOTO**, por la parte recurrente no haber aportado pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución No.0000525, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de febrero de 2013.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

**RES. 277**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUED, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de marzo de 2013, por **LABORATORIOS SUED, S.A.**, titular de la marca No.136553 de fecha 15 de agosto de 2003, correspondiente a la marca **MIGRAPAX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2009-6414 correspondiente a **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL.**, por lo que la marca impugnante constituye un signo débil, entendamos que puede haber coexistencia con otras marcas que evocuen iguales conceptos.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición de la solicitud de registro No. 2009-6414 de la marca **MIGRALAM** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS SRL.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES.273**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **TEXTILES SWANTEK S.A.SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 28 de junio de 2013, por **TEXTILES SWANTEK S.A.**, contra el certificado de registro No. 137861 de fecha 30 de septiembre de 2003, que ampara la marca **CACHET** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 25, cuyo titular es **CLAUDIO SUAREZ RODRIGUEZ**, en virtud de lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y de que la parte impugnada no hizo el debido depósito de pruebas que demostraran un uso en el mercado y en los medios comerciales correspondientes y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**SEGUNDO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No. 137861 de fecha 30 de septiembre de 2003 correspondiente a la marca **CACHET** (DENOMINATIVA) clase internacional 25 perteneciente a **CLAUDIO SUAREZ RODRIGUEZ**

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 302**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **IMPEXYL, S.A.**, debidamente representada por las **LIC. MAGDALENA ALMONTE**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 19 de junio de 2013 por **IMPEXYL, S.A.**, debidamente representado por las **LIC. MAGDALENA ALMONTE**; contra el registro No.81456 de fecha 15 de enero de 1996 que ampara la marca **HELP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5 cuyo titular es **PANALAB, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.81456 de fecha 15 de enero de 1996, correspondiente a la marca **HELP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **PANALAB, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 374**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L., (LAM)**, debidamente representada por la **DRA. PATRICIA MENA STURLA**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 12 de abril de 2013, por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM)**, debidamente representada por **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, contra el certificado de registro No. 148082 de fecha 14 de junio de 2005, que ampara el marca **PRESTAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular **LABORATORIOS SUED, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.148082 de fecha 14 de junio de 2005, que ampara el marca **PRESTAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUED, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 312**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **LABORATORIOS SUED, S.A., S.A.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: ACOGE** el Recurso de Oposición interpuesto en fecha 28 de septiembre del 2012, por **LABORATORIO SUED, S.A.**, titular del registro No. 174974 de fecha 30 de junio de 2009, que ampara la marca **FRIDEX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-20802, que ampara la marca **PRILEX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, cuyo titular es **GALENO QUIMICA, S.A.**, por existir más elementos semejantes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ACOGE** el recurso de Oposición interpuesto en fecha 29 de octubre del 2012, por **LABORATORIOS SUED, S.R.L.**, titular del registro No. 155011 de fecha 15 de agosto del 2004, que ampara la marca **FRIDEL**, debidamente representada por el **LIC. CESAR EDUARDO RUIZ**, contra la solicitud de registro No.2012-20802, que ampara la marca **PRILEX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, cuyo titular es **GALENO QUIMICA, S.A.**, por existir más elementos semejantes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**CUARTO: DENIEGA** la solicitud de registro de la marca **PRILEX** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, solicitada por **GALENO QUIMICA, S.A.****QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 313**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **IMPEXYL, S.A.** debidamente representada por la **LICDA. MAGDALENA ALMONTE**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de junio de 2013, por **IMPEXYL, S.A.** debidamente representada por la **LICDA. MAGDALENA ALMONTEPEONS C.**, contra el certificado de registro No.118148 de fecha 28 de febrero de 2001, que ampara la marca **HELPA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.118148 de fecha 28 de febrero de 2001, que ampara la marca **HELPA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

**DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 311**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ONCOSERV INC.**, debidamente representada por la **LICDA. ICHANEL RODRIGUEZ DE LA ROSA**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 13 de agosto de 2012, por **ONCOSERV INC.**, debidamente representada por la **LICDA. ICHANEL RODRIGUEZ DE LA ROSA**, contra el certificado de registro No. 193079 de fecha 29 de agosto de 2005, que ampara el nombre comercial **ONCOSERV DOMINICANA**, cuyo titular es **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, por no haber demostrado la parte impugnada pruebas que rebatieran los argumentos de la parte impugnante, por lo que está en contravención con las disposiciones establecidas por la ley en la materia y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por abandono del certificado de registro No. 193079 de fecha 29 de agosto de 2005, que ampara el nombre comercial **ONCOSERV DOMINICANA** cuyo titular es **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 275**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de cancelación, interpuesto por **CENTRO GRAFICO, S.R.L.** debidamente representado por la **LICDA. EIMY ROCHET RODRIGUEZ**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, a la acción de cancelación interpuesta en fecha 18 de abril de 2012, por **CENTRO GRAFICO, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. EIMY ROCHET RODRIGUEZ**, titular del registro No.4803 de fecha 06 de agosto de 1980, que ampara el nombre comercial **CENTRO GRAFICO**, contra el registro No. 355441 de fecha 19 de abril de 2013, correspondiente al Nombre Comercial **A & P CENTRO GRAFICO**, cuyo titular es **SANDY ENMANUEL CRUZ MOTA** por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 306**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS LANSIER, S.A.C.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 27 de mayo de 2013, por **LABORATORIOS LANSIER, S.A.C.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 97676 de fecha 15 de julio de 1998, que ampara el marca **FLORIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **TILSON RAFAEL PEREZ**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.97676 de fecha 15 de julio de 1998, que ampara el marca **FLORIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **TILSON RAFAEL PEREZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 309**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **TRILGY DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. PEDRO TRONCOSO LEROUX**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de diciembre de 2012, por **TRILGY DOMINICANA, S.A.**, titular de la marca No.181114 de fecha 30 de junio de 2012, correspondiente a la marca **MOON** (DENOMINATIVA), clase internacional 38, debidamente representada por el **LIC. PEDRO TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No.2012-26253 correspondiente a la marca **GB TELECORP DOMINICANA MOON** (DENOMINATIVA) clase internacional 9, realizada por **GB TELECORP DOMINICANA, SRL.**, ya que la marca impugnante se encuentra contenido casi totalmente en la marca solicitada y los productos y servicios que ambas distinguen son relacionados, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro de la marca **GB TELECORP DOMINICANA MOON** (DENOMINATIVA) clase internacional 9, realizada por **GB TELECORP DOMINICANA, SRL.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 304**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 6 de mayo de 2013 por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS C.**, contra el registro No.111694 de 15 de marzo de 2000, que ampara la marca **YES** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 32, cuyo titular es **TRADE MARKETING S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.111694 de 15 de marzo de 2000, correspondiente a la marca **YES** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 32, cuyo titular es **TRADE MARKETING S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 317**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **HAVANA CLUB HOLDINGS S.A.**, debidamente representado por la **DR. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 7 de marzo de 2013, por **HAVANA CLUB HOLDING S.A.**, debidamente representado por la **DR. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el certificado de registro No. 88675 de fecha 15 de marzo de 1997, que ampara la marca **CUBANEY CITRUS** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, cuyo titular es **PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**, en virtud de lo establecido en el Artículo 93 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y de que la parte impugnada no hizo el debido depósito de pruebas que demuestran un uso en el mercado y en los medios comerciales correspondientes y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No. 88675 de fecha 15 de marzo de 1997 correspondiente a la marca **CUBANEY CITRUS** (DENOMINATIVA) clase internacional 33 perteneciente a **PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 303**

**PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE** la acción en cancelación interpuesta en fecha 11 junio de 2013, por **EL GAUCHO CARIBBEAN TRADING CO. C.POR A.**, debidamente representado por la **LICDA. DAMARYS BEARD VARGAS** contra el certificado de registro No. 212500 de fecha 02 de octubre de 2006, que ampara el nombre comercial **ALMACENES EL GAUCHO**, cuyo titular es **DOMINGO YSMAEL ESPINAL**, por haberse interpuesto un (1) año y 8 meses luego de transcurrido el plazo prescrito por la ley No.20-00.

**SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 315**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **SANOFI** debidamente representada por la **DR. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de agosto de 2013 por **SANOFI**, titular del registro No. 72189, de fecha 5 de mayo de 2013, correspondiente a la marca **STILINX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **DR. TANIA MIGUELINA DEL CASTILLO**, contra la solicitud de registro No.2012-33416, correspondiente a la marca **GYNOPHARM TINOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INVERSIONES KOMODO, S.R.L.**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del certificado de registro de la marca **GYNOPHARM TINOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INVERSIONES KOMODO, S.R.L.**

**CUARTO-DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 346**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)** debidamente representada por las **LICDAS. LILLY ACEVEDO GOMEZ, MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de mayo de 2013, por **EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)** titular del registro No. 103102 correspondiente a la marca **COHIBA (MIXTA)**, clase internacional 34, de fecha 30 de marzo de 1999, debidamente representada por las **LICDAS. LICDAS. LILLY ACEVEDO GOMEZ, MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**, contra la solicitud de registro No.2012-21420 correspondiente a la marca **EL CONTRABANDO (MIXTA)**, clase internacional 34, solicitada por **NICARAGUA AMERICAN CIGARS, S. A. (NACSA)** debidamente representada por el **LIC. JOSE RAFAEL GARCÍAS HERNANDEZ**, por considerarse que la solicitud de marca impugnada es distinta a la impugnante, lo que hace imposible su coexistencia en el mercado sin crear error o confusión al público consumidor y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la expedición del registro de la marca **EL CONTRABANDO (MIXTA)**, clase internacional 34, a nombre de **NICARAGUA AMERICAN CIGARS, S. A. (NACSA)**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso, conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013),e septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 305**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **OSMEL AROVIE PEREZ**, debidamente representada por la **DR. PATRICIA MENA STURLA**.**SEGUNDO: RECHAZA** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 16 de noviembre de 2012 por **OSMEL AROVIE PEREZ**, debidamente representado por la **DR. PATRICIA MENA STURLA**, contra el registro No.85580 de fecha 15 de septiembre de 1996, que ampara la marca **PHANAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5 cuyo titular es **PHAMELAB, S.A. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ETI** por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.85580 de fecha 15 de septiembre de 1996, correspondiente a la marca **PHANAC** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PHAMELAB, S.A. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ETI**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 318**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS EXELS, S.R.L.**, debidamente representado por la **DR. PATRICIA PEREZ MENA STURLA**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 25 de junio de 2013, por **LABORATORIOS EXELS, S.R.L.** debidamente representado por la **DR. PATRICIA MENA STURLA**, contra el certificado de registro No. 56283, de fecha 15 de marzo de 1993, que ampara la marca **OSTEO D** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LTD**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestran el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.56283 de fecha 15 de marzo de 1993, que ampara la marca **OSTEO D** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **TEVA PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 210**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **BAYER AG**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de abril de 2013, por **BAYER AG**, titular del certificado de registro No. 81415 de fecha 15 de enero de 1996, que ampara la marca **BAYMEC** (DENOMINATIVA), clase internacional 1 y 5 debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA y WALLIS PONS**, contra la solicitud de registro No.2013-03383 correspondiente a la marca **BIOMEC 120 LA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS BIOMONT, S.A.**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro de la marca **BIOMEC 120 LA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS BIOMONT, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 307**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **NIPRO CORPORATION**, debidamente representado por la **DRA. ROSA CAMPILLO CELADO** y la **LICDA. MONIKA FIALLO PARADAS**.**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 17 de junio de 2013, por **NIPRO CORPORATION** debidamente representado por la **DRA. ROSA CAMPILLO CELADA** y la **LICDA. MONIKA FIALLO PARADAS**, contra el certificado de registro No.146134, de fecha 30 de enero de 2005, que ampara la marca **SAFE TOUCH** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, 9, 10 y 25, cuyo titular es **EULALIA DEL ORBE CASTAÑER**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.146134 de fecha 30 de enero de 2005, que ampara la marca **SAFE TOUCH** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, 9, 10 y 25, cuyo titular es **EULALIA DEL ORBE CASTAÑER**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. 308**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS STEIN S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 11 de junio de 2012, por **LABORATORIOS STEIN S.A.**, titular del registro No. 166993, de fecha 29 de abril de 2008, correspondiente a la marca **PRONOLIFLEX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. GRELDY HERNANDEZ SOSA**, contra la solicitud de registro No. 2012-5804, correspondiente a la marca **PROTHROPLEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2012-5804, correspondiente a la marca **PROTHROPLEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**

**CUARTO:DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

**RES. 341**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **C. FEDERICO GOMEZ, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA NANITA ESPAÑOL**.**SEGUNDO: RECHIZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 6 de mayo de 2013, por **C. FEDERICO GOMEZ, S.R.L.**, debidamente representado por la **LIC. MARIA NANITA ESPAÑOL**, contra la resolución No. 000366 de fecha 30 de octubre de 2012, que resuelve la oposición interpuesta por **TECNOQUIMICAS, S.A.**, contra el registro No. 99052 de fecha 15 de septiembre de 1998, correspondiente a la marca **SIMVAST** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **C. FEDERICO GOMEZ, S.R.L.**, por no haber aportado pruebas que permitan realizar una variación en el fallo de la resolución No.000366 y por ende emitir una nueva decisión conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO:CONFIRMA** en todas sus partes la resolución No.000366, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivo de esta Oficina en fecha 30 de octubre de 2012.

**CUARTO:DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 347**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción de oposición, interpuesta por **DELOITTE TOUCHE TOHMATSU, INC.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de abril del 2000, por **DELOITTE TOUCHE TOHMATSU**, titular del registro No.142498 de fecha 15 de julio de 2004, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2000-28905, que ampara la marca **DELOITTE LATCO** (DENOMINATIVA), cuyo solicitante es **DELOITTE RD, S.R.L.**, por haber sido registrada por el representante local sin la debida autorización del titular a nivel internacional y conforme a los demás elementos vertidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO:DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **DELOITTE LATCO** (DENOMINATIVA) clase internacional 9, 35, 36 y 42 realizada por **DELOITTE RD, S.R.L.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO.339**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SANOFI** debidamente representada por la **LIC. ORIETA BLANCO MINIÑO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 31 de julio de 2013, por **SANOFI** debidamente representada por la **LIC. ORIETA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No.108723 de fecha 15 de diciembre de 1999, que ampara la marca **PREXIGE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **NOVARTIS AG**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.108723 de fecha 15 de diciembre de 1999, correspondiente a la marca **PREXIGE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **NOVARTIS AG**.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 340**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **QUALA INC.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 26 de julio de 2013 por **QUALA INC.**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el registro No.166126 de fecha 17 de marzo de 2008, que ampara la marca **CEREBROVIT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5 cuyo titular es **LABORATORIOS CEGUEL, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.166126 de fecha 17 de marzo de 2008, correspondiente a la marca **CEREBROVIT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS CEGUEL, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 344**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ZENTIVA GROUP, A.S.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 31 de mayo de 2013, por **ZENTIVA GROUP, A.S.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No.175279 de fecha 31 de julio de 2009, que ampara la marca **SUEBSSENTIVA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas suficientes que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.175279 de fecha 31 de julio de 2009, correspondiente a la marca **SUEBSSENTIVA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 343**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM)**, debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**.

**SEGUNDO: ACOGE** la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 25 de marzo de 2013 por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. (LAM)**, debidamente representado por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**, contra el registro No.145508 de fecha 30 de diciembre de 2004, que ampara la marca **ARAPRID** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5 cuyo titular es **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso constante e ininterrumpido de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del registro No.145508 de fecha 30 de diciembre de 2004, correspondiente a la marca **ARAPRID** (DENOMINATIVA) de la cual es titular **LABORATORIOS SUEB, S.A.**

**DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 402**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PHITOTERAPIA BIOTOGENIA LABORATORIAL BIOTA LTDA**, debidamente representada por la **LICDA. DIGNA MATTIAS SEGUNDO**.**ACOGES** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 26 de junio de 2012, por **PHITOTERAPIA BIOTOGENIA LABORATORIAL BIOTA LTDA**, contra el certificado de registro No. 79679 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **NOVEL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3 y 21, cuyo titular es **G&M IMPORTADORES, C.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No.79679 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **NOVEL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 3 y 21, cuyo titular es **G&M IMPORTADORES, C.A.** **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 379**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en reivindicación del derecho al título de protección, interpuesta por **TRIUMPH DESIGNS LIMITED**, debidamente representada por la **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGASSEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción de reivindicación del derecho al título de protección, de fecha 4 de julio de 2013, interpuesta por **TRIUMPH DESIGNS LIMITED** debidamente representada por la **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS** contra el certificado de registro No.310474 de fecha 15 de marzo de 2011, que protege el nombre comercial **TRIUMPH MOTORCYCLES** Clase Internacional 46, cuyo titular es el Sr. **ANTONIO JOSE PUPPIO VEGAS** por haber demostrado la parte impugnante poseer un mejor derecho de la marca impugnada, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: TRANSFIERE** el registro No.310474 de fecha 15 de marzo de 2011, que protege el nombre comercial **TRIUMPH MOTORCYCLES** (DENOMINATIVA) Clase Internacional 46, cuyo titular es el Sr. **ANTONIO JOSE PUPPIO VEGAS**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el **boletín Informativo de la ONAPI** y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 587**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **QUALA, INC.**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLATSEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 25 de enero de 2013, por **QUALA, INC.**, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No.2012-21531, correspondiente a la marca **MAGGI GALLINITA** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30, realizada por **SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.**, por ser el signo solicitado distintivo frente a otros signos en los medios comerciales que contengan la partícula de uso común indicada, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: AUTORIZA** la expedición del registro correspondiente a la marca **MAGGI GALLINITA** (DENOMINATIVA) clase internacional 29 y 30; a favor de **SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 288**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MILE HIGH EQUIPMENT LLC**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 13 de mayo de 2013, por **MILE HIGH EQUIPMENT LLC**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No.133711 de fecha 28 de febrero de 2003, que ampara la marca **CRYSTAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 11, cuyo titular es **RADIOCENTRO, C. POR A.**, por la parte impugnada no haber depositado las pruebas que demuestran el uso de la marca, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación del certificado de registro No.133711 de fecha 28 de febrero de 2003, que ampara la marca **CRYSTAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 30, cuyo titular es **RADIOCENTRO, C. POR A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 122**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la vigente ley que rige sobre la materia.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2012 por **ESPUMADOS, S.A.**, contra la resolución No.000237 de fecha 28 de junio de 2012, que resuelve la oposición interpuesta por **ESPUMADOS, S.A.**, contra la solicitud de registro No.2011-17987 correspondiente a la marca **COLCHONES ROMANCE RELAX** (MIXTA) clase internacional 20 cuyo titular es **ESPUMAS SANTANDER S.A.S.**, por haber aportado la parte recurrente nuevos documentos y pruebas que permiten la realización de una variación en el fallo y por ende emitir una nueva resolución.

**TERCERO: REVOCA** en todas sus partes la Resolución No.000237, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de junio de 2012.

**CUARTO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **LA COLCHONES ROMANCE RELAX** (MIXTA) clase internacional 20; realizada por **RICARDO ALBERTO RELLO DABIAN QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 139**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **PALETERIA LA MICHOCACANA, LIC, INC.**, debidamente representada por la **LIC. TANIA M. CASTILLO BAEZ.**

**SEGUNDO: RECHAZA** el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de abril del 2000, por **PALETERIA LA MICHOCACANA, LLC**, debidamente representada **LICDA. TANIA CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro No.2012-15353, que ampara la marca **LA MICHOCACANA ES NATURAL** (MIXTA), cuyo solicitante es **RICARDO ALBERTO RELLO DABIAN**, por entrar en contravención con establecido en el artículo 73 i) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **LA MICHOCACANA ES NATURAL** (MIXTA) clase internacional 30; realizada por **RICARDO ALBERTO RELLO DABIAN**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

**RES. NO. 293**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SMITH & NEPHEW PLC**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de julio de 2013, por **SMITH & NEPHEW PLC**, en relación a la marca **SMITH AND NEPHEW**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2013-12858, correspondiente a la marca **SMITH AND NEPHEW** (DENOMINATIVA) clase internacional 10, realizada por **JESUS GABRIEL RODRIGUEZ DEL RIO**, por haber probado la parte impugnante poseer un mejor derecho para obtener el registro del signo ponderado y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **SMITH AND NEPHEW** (DENOMINATIVA) clase internacional 10; realizada por **JESUS GABRIEL RODRIGUEZ DEL RIO**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 284**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **BIOPARMA, S.A.**, debidamente representada por la **DRA. NATALIA A. RAMOS MEJIA.**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de noviembre de 2012, por **BIOPARMA, S.A.**, titular del certificado de registro No.20635 de fecha 18 de mayo de 1972, que ampara la marca **MATRIXLIX** (DENOMINATIVA), clase internacional 1, 5, 10, debidamente representada por la **DRA. NATALIA A. RAMOS MEJIA**, contra la solicitud de registro No.2012-23850 correspondiente a la marca **NATALIX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **SUED & FARGESA, SRL**, por existir similitud entre los signos, lo que podría engendrar confusión y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud del registro de la marca **NATALIX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **SUED & FARGESA, SRL.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 294**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS MENARINI, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. BLAS ANTONIO REYES.**

**SEGUNDO: ACOGE** el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de diciembre de 2012, por **LABORATORIOS MENARINI, S.A.**, titular del registro No. 49689 de la marca **LIPTON** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. BLAS ANTONIO REYES**, contra la solicitud de registro No.2012-24674, correspondiente a la marca **FYLOTON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA**, en virtud de que el signo solicitado se encuentra incurso en la prohibición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la expedición del registro correspondiente a la marca **FYLOTON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 289**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BEAUFORT ENTERPRISES N.V.**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 31 de diciembre de 2012, por **BEAUFORT ENTERPRISES N.V.**, debidamente representado por la **LICDA. GREYDY HERNANDEZ SOSA**, contra el certificado de registro No.59885, de fecha 15 de agosto de 1993, que ampara la marca **HIGH-FIVE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 9, cuyo titular es **AVAYA INC.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnante pruebas que demuestran el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 59885 de fecha 15 de agosto de 1993, que ampara la marca **HIGH-FIVE** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 9, cuyo titular es **AVAYA INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 296**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ELIPESA**, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 12 de abril de 2012, por **ELIPESA**, titular del registro No. 126517 de fecha 30 de mayo del 2002, que ampara la marca **ALERPIC (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la solicitud de registro No. 2012-33069, correspondiente a la marca **ALERMIT (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS MALLEN, S.A.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DENIEGA** la solicitud de registro No. 2012-33069 que ampara la marca **ALERMIT (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS MALLEN, S.A.**

**QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 291**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESINOSA S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. KATHELEEN LISBETH PEREZESINOSA**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 04 de junio de 2013, por **GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESINOSA, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. KATHELEEN LISBETH PEREZESINOSA**, contra el certificado de registro No. 90382 de fecha 15 de junio de 1997, que ampara la marca **ESTRELAX (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **LABORATORIOS LEGRAND, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro No. 90382 de fecha 15 de junio de 1997, que ampara la marca **ESTRELAX(DENOMINATIVA)** en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **LABORATORIOS LEGRAND, S.A.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 295**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **FOREVER 21, INC.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO BAEZ**.

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 11 de julio de 2013, por **FOREVER 21, INC.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA CASTILLO BAEZ**, contra el registro No. 177266 de fecha 16 de noviembre del 2009, correspondiente a la marca **4 EVER 21 (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, cuyo titular es **ANTONIO CHAHIN M. C. POR A.**, en virtud de que los signos en cuestión inducen a un riesgo de asociación en base a lo contenido en el Artículo 74 literal d) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución.

**TERCERO: DECLARA** la nulidad del registro No. 177266 de fecha 16 de noviembre de 2009 correspondiente a la marca **4 EVER 21 (DENOMINATIVA)** interpuesta por **FOREVER 21, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)

**RES. 286**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en nulidad, interpuesta por **LABORATORIOS SUEO S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 6 de febrero de 2013 por **LABORATORIOS SUEO S.R.L.**, titular del registro No.57616 de fecha 15 de julio de 1993 que ampara la marca **SUCLOR (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra el registro No.63229 de fecha 15 de enero de 1996 correspondiente a la marca **SUKROL TABLETAS Y DISEÑO DE ETIQUETA** clase internacional 1,5 y 10 realizada por **FARMAMEDICA, S.A.**, por haber sido interpuesto después de transcurrido el plazo de cinco años posterior a la fecha del registro impugnado que establece el artículo 92, numeral 5), de la Ley No.20-00 de fecha 08 de mayo del año 2000, no haber demostrado actos de mala fe y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 285**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **JOSE RAMON INFANTE,**, debidamente representado por el **LIC. JOSÉ ERNESTO PÉREZ MORALES SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 29 de junio de 2012, por **JOSE RAMON INFANTE,**, debidamente representado por el **LIC. JOSÉ ERNESTO PÉREZ MORALES,** contra el certificado de registro No. 335729 de fecha 21 de junio de 2012, que ampara el rótulo **PIXEL MARKETING SOLUTIONS,** cuyo titular es **PIXEL MARKETING SOLUTIONS, S.R.L.**, en virtud de que el signo impugnado está dotado de elementos distintivos que le permiten distinguirse en el mercado sin incurrir en riesgo de error o confusión en el público consumidor y conforme al cuerpo de la presente resolución.

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

**RES. 316**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **CLARA ENTERPRISES CORPORATION,** debidamente representada por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS PONS.**

**SEGUNDO: RECHAZAR** el recurso de oposición interpuesto en fecha 31 de diciembre de 2012, por **CLARA ENTERPRISES CORPORATION**, en base a la marca no registrada **YESS,** debidamente representada por la **LIC. ANA ISABEL MESSINA** y la **LIC. WALLIS PONS,** contra la solicitud de registro No.2012-18404, correspondiente a la marca **YEZZ (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 realizada por **WORDEN ENTERPRISES, INC.,** en virtud a lo contemplado en el principio de territorialidad y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

**TERCERO: AUTORIZA** la expedición de la solicitud de registro correspondiente a la marca **YEZZ (DENOMINATIVA)** clase internacional 9, a favor **WORDEN ENTERPRISES, INC.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013)

**RES. NO. 0001**

**PRIMERO: DECLARA** en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por **JOSE BERNABE QUINTERO,** debidamente representada por el **LIC. DARWIN SANTANA NUNEZ.**

**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 21 de octubre de 2013, por **JOSE BERNABE QUINTERO,** debidamente representada por el **LIC. DARWIN SANTANA QUINTERO,** contra el certificado de registro No.76777 de fecha 15 de febrero de 1997, que ampara el nombre comercial **DISCO ELITE,** cuyo titular es **JOSE BERNABE QUINTERO,** en virtud de lo establecido en el artículo 119 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

**TERCERO: ORDENA** la cancelación por abandono del certificado de registro No.76777 de fecha 15 de febrero de 1997, que ampara el nombre comercial **DISCO ELITE,** cuyo titular es **JOSE BERNABE QUINTERO.**

**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014)